



# PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA SOBRE LAS **DIFICULTADES COMUNICATIVAS** Y LA **UTILIZACIÓN DEL BARBIJO TRANSPARENTE**



**TESIS DE LICENCIATURA 2021  
FARAONE, VALENTINA**

**TUTORA: LIC. COLACILLI, NOEMI  
ASESORAMIENTO METODOLÓGICO:  
LIC. GONZÁLEZ, MARIANA  
DRA. MG. MINAARD, VIVIAN**





***“Cuando aseguramos los derechos de las personas con discapacidades, estamos invirtiendo en un futuro común”.***

LA ONU.



Dedicatoria

A mi familia.



A mis papás por apoyarme en todo y confiar en mí.

A mi familia, que a pesar de vivir en otra ciudad siempre está presente ya sea a través de una llamada o un mensaje.

A mis amigas de toda la vida por preguntarme siempre como iba y darme aliento.

A las personas maravillosas que conocí a lo largo de esta carrera, con quienes pasé hermosos años, pero sobre todo le quiero agradecer a mi compañera Florencia, con quien compartí momentos de frustración y alegría que surgían mientras cada una realizaba su trabajo de tesis.

Quiero agradecer a la Lic. Maria Soledad Trolliet por su participación y a mi tutora la Lic. Noemí Colacilli, por la ayuda.

Para finalizar, un agradecimiento especial tanto a la Lic. Mariana González, como a la Dra. Vivian Minnaard, por su profesionalismo y paciencia, que me demostraron a lo largo de la elaboración del presente trabajo de investigación. Y, por otro lado, no quiero dejar de mencionar a las 17 personas que me brindaron su tiempo y cuyas respuestas fueron muy valiosas.

En síntesis, quiero darle las gracias a todos los que me acompañaron a lo largo de este camino. No tengo palabras más que de agradecimiento para cada uno de ellos.



La implementación del uso de barbijo en forma obligatoria a partir de la pandemia de Covid19 trajo cambios en la manera de comunicarse. En el caso de quienes tienen dificultades auditivas, el uso del barbijo implica la presencia de barreras comunicativas adicionales, que se manifiestan en su vida cotidiana.

**Objetivo:** Analizar dificultades a la hora de comunicarse que perciben personas con discapacidad auditiva y su opinión sobre la implementación del uso de barbijos transparentes en Argentina en el año 2020.

**Materiales y métodos:** Investigación de tipo descriptiva, transversal y no experimental. Se trabajó sobre una muestra conformada por 17 personas con discapacidad auditiva que fueron encuestadas.

**Resultados:** Las personas con discapacidad auditiva, presentan grandes dificultades a la hora de comunicarse, debido al uso obligatorio del barbijo y es por esta razón, que la gran mayoría realizó cambios en sus actividades diarias. Las palabras más utilizadas a lo largo de la encuesta, fueron impotencia y falta de empatía, haciendo referencia a lo que les genera el no poder llevar a cabo una comunicación eficiente con otro individuo, debido al uso obligatorio del barbijo convencional. Se menciona la necesidad de llevar a cabo una campaña de concientización con el fin de que toda la sociedad oyente comprenda por la situación que están pasando. En lo que respecta al barbijo transparente, todos concuerdan en que facilita la lectura labial, pero que posee desventajas tales como: poco tiempo de protección, se empaña, solo un grupo reducido de individuos lo utilizan y en algunos sitios su precio suele ser excesivo.

**Conclusión:** Las personas con discapacidad auditiva perciben a partir de la utilización del barbijo debido a la pandemia grandes dificultades en la comunicación y un incremento en las desigualdades que padecen.

**Palabras Claves:** discapacidad auditiva, pandemia, uso del barbijo, comunicación



## Abstract

The implementation of the use of a chinstrap on a mandatory basis from the Covid19 pandemic brought changes in the way of communicating. In the case of those with hearing difficulties, the use of the mask implies the presence of additional communication barriers, which are manifested in their daily life.

**Objective:** Analyze difficulties when it comes to communicating perceived by people with hearing disabilities and their opinion on the implementation of the use of transparent chinstraps in Argentina in 2020.

**Materials and methods:** Descriptive, cross-sectional and non-experimental research. We worked on a sample made up of 17 people with hearing disabilities who were surveyed.

**Results:** People with hearing disabilities have great difficulties when communicating, due to the mandatory use of the chinstrap and it is for this reason that the vast majority made changes in their daily activities. The most used words throughout the survey were impotence and lack of empathy, referring to what causes them not being able to carry out efficient communication with another individual, due to the mandatory use of the conventional mask. The need to carry out an awareness campaign is mentioned so that the whole hearing society understands the situation they are going through. With regard to the transparent chinstrap, everyone agrees that it facilitates lip reading, but that it has disadvantages such as: little protection time, it tarnishes, only a small group of individuals use it and in some places its price is usually excessive.

**Conclusión:** Due to the pandemic, people with hearing disabilities perceive great difficulties in communication and an increase in the inequalities they suffer from the use of the chinstrap.

**Keywords:** hearing impairment- pandemic- use of the chinstrap- communication.



Introducción	7
Capítulo I: “Comunicación	11
Capítulo II: “Barbijo Transparente”	23
Diseño Metodológico	36
Análisis de datos	44
Conclusión	70
Bibliografía	73





# INTRODUCCIÓN



Según la OMS (2020)<sup>1</sup>, *“En el mundo hay 360 millones de personas con pérdida de audición discapacitante. Esto equivale aproximadamente al 5% de la población mundial (pp. 1).”* Garcia (2015)<sup>2</sup> identifica a la discapacidad auditiva como toda aquella disminución o alteración anatómica o fisiológica del sistema auditivo, repercutiendo directamente sobre el lenguaje oral. Plantea que es importante considerar que la audición es fundamental para el desarrollo del habla y del lenguaje y que, por lo tanto, cualquier alteración en ella va a tener repercusiones en la comunicación de la persona.

La CIDH (2020)<sup>3</sup> plantea que frente a la pandemia de COVID- 19, los estados deben tener en cuenta las necesidades e impactos que pueden generar las medidas tomadas, sobre todo en los derechos de las personas que se encuentran excluidas de la sociedad.

Colacilli (2020)<sup>4</sup> comparte una información relevante sobre el uso de barbijo en personas con discapacidad auditiva en una página web especializada en fonoaudiología. Garcia (2020)<sup>5</sup> considera que el uso del barbijo perjudica a todas las personas ya que disminuye el sonido del habla y no permite que la persona se apoye en la lectura labial. Zajaczkowski (2020)<sup>6</sup> realiza una importante contribución sobre el tema mencionando que, *“si a las personas que no tenemos ningún problema de audición nos cuesta escuchar bien y entender cuando hablamos con el barbijo puesto, imaginemos a los de baja audición, y más aún, los que utilizan audífonos para oír. Además, si le sumamos el sonido del ambiente, el viento, los autos etc.”*(pp.1). También hace hincapié, sobre la importancia de las expresiones faciales: sosteniendo que emplear barbijos transparentes es una gran idea, ya que al hablar se observan también las expresiones faciales que realiza la otra persona para entenderle y que la implementación del barbijo tradicional genera grandes dificultades en la comunicación debido a que no permite esto. Carral (2020)<sup>7</sup> sostiene que el uso del tapabocas transparente es de gran ayuda en la comunicación de las personas que poseen discapacidad auditiva y que el mismo debería ser

---

<sup>1</sup> Se sugiere: <https://www.who.int/features/factfiles/deafness/facts/es/>

<sup>2</sup> Una misma pérdida auditiva puede tener diferente resolución auditiva, ya que diversos factores entran en juego.

<sup>3</sup> Se debe asegurar que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos que el resto de la población.

<sup>4</sup> Se plantea que el uso del barbijo utilizado por el personal de salud, disminuye 12 db el habla.

<sup>5</sup> Se indica ingresar al siguiente sitio web, para observar un video que demuestra diversas situaciones por las que pasaron personas hipoacúsicas: <https://dib.com.ar/2020/04/personas-hipoacusicas-advierten-que-el-barbijo-es-una-barrera-mas-en-su-vida-cotidiana/>

<sup>6</sup> Las personas con discapacidad auditiva comentan que no quieren ir al supermercado o farmacia, por miedo a no entender lo que les están diciendo.

<sup>7</sup> La comunidad sorda, impulsa el uso de dichos barbijos, con el fin de que las políticas públicas de prevención tomadas por el gobierno, no generen más dificultades en esta población.



utilizado por todos, ya que de esta forma se evita el contagio y a la vez se está incluyendo a las personas hipoacúsicas.

Canónico (2020)<sup>8</sup> asegura que es muy desgastante tratar de entenderle a sus pacientes sin poder apoyarse en un recurso tan habitual como lo es, la lectura labial. Por lo tanto, una vez que vuelve a su casa luego de un día laboral, su único deseo es quitarse los implantes que lleva puestos. Dicho sea de paso, también sostiene que hay que ayudar a aquellas personas que posean algún tipo de discapacidad, haciendo alusión al maltrato que recibió por parte de sus colegas durante la residencia, debido a su condición.

En el Decreto n° 228 (2020)<sup>9</sup> se plantea que la Pandemia, produce angustia e incertidumbre en todas las personas, pero sobre todo en aquellas con discapacidad auditiva, quienes con el uso del barbijo encuentran dificultades a la hora de comunicarse. Debido a esto, en el artículo 1° y 2° de dicho Decreto, se establece que todos los negocios que tengan atención al público deben utilizar tapabocas o máscaras transparentes para atender a las personas sordas e hipoacúsicas y favorecer su comunicación. Dicha medida se mantendrá hasta que ya no haya que utilizar el barbijo o mascarará como medida de prevención frente al coronavirus.

Surge el siguiente problema de investigación

¿Cuáles son las dificultades a la hora de comunicarse que se observan en personas con discapacidad auditiva y su opinión sobre la implementación del uso de barbijos transparentes en Argentina en el año 2020?

El objetivo general es:

- Analizar dificultades a la hora de comunicarse que se observan en personas con discapacidad auditiva y su opinión sobre la implementación del uso de barbijos transparentes en Argentina en el año 2020.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la utilización de dispositivos de ayuda auditiva que emplean las personas con discapacidad auditiva.
- Establecer el tipo de dispositivo de ayuda auditiva que usan las personas con discapacidad auditiva.
- Examinar acerca de la práctica de lectura labial que ejercen las personas con discapacidad auditiva.
- Determinar las dificultades del uso del barbijo en personas con discapacidad auditiva.

---

<sup>8</sup> Como consecuencia de no poder realizar la lectura labial, y con el fin de comprender lo que le están diciendo las demás personas, debe esforzar su audición.

<sup>9</sup> Esta medida busca incluir y eliminar las dificultades con las que se encuentran tanto personas sordas como hipoacúsicas a la hora de comunicarse.



- Indagar sobre los cambios de hábitos al momento de salir desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas, que efectúan las personas con discapacidad auditiva.

- Evaluar el grado de información que poseen acerca del uso de barbijo transparente las personas con discapacidad auditiva.

- Inquirir sobre las dificultades comunicativas que refieren otras personas con discapacidad auditiva a partir del uso obligatorio del barbijo.

- Sondear la percepción sobre la implementación del uso del barbijo transparente en su ciudad, que tienen las personas con discapacidad auditiva.

Se propone la siguiente hipótesis de trabajo:

Las personas con discapacidad auditiva perciben grandes barreras comunicativas con el uso del barbijo.

# CAPÍTULO I

## “COMUNICACIÓN”





La comunicación hace referencia a un proceso compuesto por múltiples dimensiones, dentro de las cuales se puede encontrar:

Tabla N°1: Dimensiones que se encuentran inmersas dentro del concepto de comunicación.

Semántica	Se utilizan determinados símbolos y reglas, correspondientes y relacionadas con cierta sociedad lingüística.
Neurobiológica	Lo que los símbolos representan se quedan guardados en la memoria de cada persona. El sistema nervioso cumple un rol importantísimo en lo que se refiere a guardar y a la posibilidad de restablecer el significado de dichos símbolos, que previamente fueron almacenados.
Psicológica	El propósito es asociarse con un otro
Cultural	Existen diversas formas de relacionarse con los demás. Depende de cada colectividad. Es la conjunción de diferentes culturas. Tiene gran versatilidad
Social	Medio a través del cual se relacionan con otras personas. Las personas se comunican con un fin determinado. Cuando se interactúa con otra persona, se pueden cumplir diversos roles.

Fuente: Adaptado de Mercado et al. (2017)<sup>10</sup>

Por lo tanto, se puede decir que

*“la comunicación tiene un carácter social que comprende a todos los actos mediante los cuales los seres vivos se relacionan con sus semejantes para transmitir o intercambiar información. Comunicar significa poner en común e implica compartir en un contexto social determinado y con una historia particular. O sea, es un proceso ligado al comportamiento humano y a las estructuras de la sociedad”* (Bertolotti, 2009: p1)<sup>11</sup>.

Para que el contacto con la otra persona resulte satisfactorio es necesario que exista un individuo que ejecute algún tipo de acción, ya sea de forma voluntaria como involuntaria. Por otra parte, se requiere que otro sujeto cumpla el papel de receptor de dicho mensaje, como así también debe existir la oportunidad de llevar a cabo un acto comunicativo, en donde existan ambas partes mencionadas anteriormente. Esto es, debido a que el emisor puede

<sup>10</sup> Por consiguiente, se llega a la conclusión que el proceso de comunicación no resulta ser lineal ni sencillo.

<sup>11</sup> Lo dicho previamente, también es válido para los diversos medios de comunicación, ya sea la televisión, la radio, entre otros.



llevar adelante una acción y que no exista ninguna persona que reciba dicho acto, y por lo tanto, de este modo, no se hablaría de un circuito dinámico. (Mercado et al. 2017)<sup>12</sup>

Todas las funciones que las personas llevan a cabo, tienen como finalidad cumplir y complacer diversas obligaciones, tal como sucede con el concepto de comunicación, mencionado anteriormente. El mismo, está conformado por una serie de elementos:

Tabla N°2: Componentes del circuito de la comunicación

Emisor	Persona que puede tener o no tener, una intención clara, que crea y envía un mensaje. Dicho emisor, puede usar la cantidad de códigos que desee, como así también puede convertirse en receptor rápidamente.
Receptor	Puede ser tanto una persona, como un conjunto de ellas, que debe recibir y traducir el mensaje recibido. Para esto, es necesario que el receptor tenga conocimiento sobre el código utilizado por el emisor, o por consiguiente, interpretarlo. El receptor, puede funcionar tal como su nombre lo indica, pero también puede pasar a ser emisor, ya que los cambios de roles se producen rápidamente.
Canal	Medio por el cual el mensaje es conducido desde el emisor hacia el receptor.
Mensaje	Aquello que el emisor quiere compartir junto al receptor. Dicho mensaje puede ser tanto, explícito como implícito.
Contexto	Todos aquellos factores que intervienen en el acto comunicativo. Por ejemplo: el lugar en donde se lleva a cabo dicho acto; la cultura, en donde se encuentran inmersos los participantes; la existencia de otras comorbilidades que pueden realizar cambios en el circuito comunicacional.
Código	Conjunto de signos y reglas, que le permite al emisor elaborar como al receptor, entender el significado del mensaje recibido.

Fuente: Adaptado de Angiono et al. (2017)<sup>13</sup>

Las diversas maneras en que las personas interactúan unas con otras, conforman un sistema de comunicación, en el cual se deben poder hallar y distinguir, los distintos elementos que integran el circuito que fue mencionado, y descrito anteriormente. Al hecho de que un individuo se relacione con otro, mediante dicho sistema estructurado, utilizando como canal principal la propia voz de la persona, se lo denomina lenguaje hablado. (Martínez Merino, 2016)<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Esto es, debido a que, solo ocurriría la primera parte del acto comunicativo, es decir, la conducta que realiza el emisor, pero no así, la segunda parte del mismo, ya que no existe una persona que pueda recibir e interpretar la acción llevada por el sujeto.

<sup>13</sup> Dentro del último elemento mencionado, se puede hallar tanto el código convencional como el no convencional. El primer término hace alusión a aquellos códigos que son conocidos por gran parte de la sociedad, mientras que el segundo, hace referencia a que muy pocas personas conocen el código y su significado y que se utiliza en lo que se denomina Sistemas de comunicación Aumentativa y Alternativa.

<sup>14</sup> Cuando el mismo, se encuentra ausente o deficitario se puede recurrir a sistemas tanto aumentativos como alternativos.





Para lograr llevar a cabo un intercambio comunicativo eficiente, resulta imprescindible que la persona que emite el mensaje sea capaz de hacerlo mediante un canal y que el individuo que recibe el recado, sea capaz de interpretarlo mediante ese mismo canal por el que fue enviado, como así también que el medio en donde se lleva a cabo dicha interacción sea tranquilo y no posea muchas interferencias ni distracciones (Angiono et. al, 2013)<sup>15</sup>.

Dentro de los sentidos que todas las personas tienen para poder relacionarse con su entorno y poder adaptarse al mismo, se puede encontrar la capacidad de oír, que resulta ser crucial para poder ingresar en el lenguaje. En algunas oportunidades, dicho sentido se puede ver afectado, generándose de esta manera una disminución auditiva, que puede ser de distintos grados dependiendo del nivel de descenso. Por lo tanto, se puede hablar de personas con discapacidad auditiva. El término mencionado recientemente hace alusión a la supresión o irregularidad de la función anatómica y/ o fisiológica de la audición. Como se dijo anteriormente, existe una estrecha relación entre la audición y el lenguaje, por lo tanto, una afectación en dicho sentido, repercute prontamente en el acceso al mismo y, por consiguiente, a la cultura en la que la persona se encuentra inmersa (García, 2015)<sup>16</sup>.

Resulta necesario hablar sobre los conceptos de sordera e hipoacusia, ambos no están relacionados con el momento de aparición ni con el grado de hipoacusia y una misma pérdida auditiva puede tener diferente resolución auditiva, ya que diversos factores entran en juego. Si una persona es hipoacúsica o sorda va a depender de su nivel socioeconómico, edad, factores preexistentes, de la detección, diagnóstico, equipamiento, cómo fue la rehabilitación, y su escolaridad. Lo que diferencia a dichos conceptos es si la persona utiliza el canal auditivo como medio principal para comunicarse (Carballo 2005, cita a Boothroyd, 1984,1986)<sup>17</sup>.

Existen distintos tipos de pérdida auditiva, y dependiendo de la sección del oído que se encuentre afectada, se puede hallar, por un lado; la hipoacusia conductiva que se produce debido a una dificultad que tienen en su trayectoria tanto las ondas sonoras del oído externo como del oído medio, en dirección al oído interno. Dentro de las causas que pueden producir hipoacusia conductiva, se observan: infección del oído medio, tumores, traumatismos, ruptura del tímpano y anormalidades tanto del oído externo como medio. Siguiendo con la clasificación de los distintos tipos de pérdida auditiva existentes, se puede encontrar la

---

<sup>15</sup> La obstrucción del medio, a través del cual es enviado el mensaje producido por el receptor, puede generar que dicha información que es intercambiada entre los participantes que conforman el circuito de la comunicación, no sea comprendida del todo o de una manera correcta, teniendo como resultado, una comunicación deficiente.

<sup>16</sup> Las deficiencias auditivas, por lo tanto, reciben diferentes nombres, dependiendo del sector del oído que se encuentre afectado, el momento en que comenzó dicha disminución y el nivel de descenso de la misma.

<sup>17</sup> Anteriormente, se consideraba que a partir de los 90 db de pérdida auditiva, se hablaba de sordera.





hipoacusia perceptiva, que se produce a causa de una lesión en las células ciliadas o el nervio de la audición. El tipo de hipoacusia nombrado recientemente, puede ser congénita o adquirida y la diferencia entre ambas radica en el momento de inicio de dicha pérdida. Y, por último, se observa la hipoacusia mixta, en donde se combinan los dos tipos de disminución auditiva nombrados anteriormente y en donde, por lo tanto, se hallan daños tanto en el oído externo, medio como así también en el oído interno. Las causas más comunes de la hipoacusia mixta son: enfermedades, tumores, infecciones, defectos durante el nacimiento y traumatismos. Por otro lado, la pérdida auditiva también se puede clasificar dependiendo del grado de la misma, y en donde, por lo tanto, se observa que la audición normotípica se ubica entre 0 a 20 db, la pérdida auditiva leve ronda entre 20 a 40 db, mientras que la pérdida moderada se puede localizar entre los 40 a 70 db y, la severa se ubica entre 70 a 90 db y por último, se encuentra la pérdida auditiva profunda que se observa en más de 90 db. En cuanto a la clasificación de estos daños, según la ocasión en que comenzó, puede ser hereditario o adquirida. El primer término hace alusión a que dicha disminución auditiva se encuentra en los genes de los progenitores; mientras que el segundo término hace referencia a que el momento de adquisición puede ser antes del nacimiento, durante o después del mismo. Es importante, descubrir en el caso de que sea postnatal, si se produjo antes del desarrollo y adquisición del lenguaje, o si ocurrió luego de esto. (García, 2015)<sup>18</sup>

De acuerdo con las apreciaciones de la Organización Mundial de la Salud, se estima que el 15 % de la sociedad tienen algún tipo de discapacidad, lo que equivale a más de mil millones de personas en el mundo, y se observa que dicho porcentaje crece día a día. Por otro lado, no todas las personas presentan la misma vivencia frente a la discapacidad, sino que existe una gran variación de la misma, ya que intervienen múltiples factores como, por ejemplo, el medio en el que se encuentre inmerso la persona, sus emociones y pensamientos, como así también los problemas de salud que presente. (OMS, 2011)<sup>19</sup>

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (Cisternas Reyes, 2015, pp.18)<sup>20</sup> aplica el modelo de derechos humanos para dicha parte de la sociedad, *“conceptualizando al sujeto de derecho desde una perspectiva amplia basada en elementos aportados por el modelo social que se desarrolló a partir de la década de los 80. De este modo, la discapacidad será el resultado de la interacción con barreras que*

---

<sup>18</sup> La discapacidad auditiva repercute en todos los ámbitos en donde se encuentra inmersa la persona.

<sup>19</sup> Aunque suele asociarse la discapacidad con el concepto de inferioridad, no todos los individuos con discapacidad tienen iguales desventajas, por ejemplo: las personas con minusvalía del sexo femenino, poseen además marginación debido a su género. Por otro lado, los infantes con dificultades físicas, suelen correr mejor suerte que aquellos que presentan discapacidad intelectual o sensorial. Como así también, dentro del mundo laboral, los más descalificados acostumbran a ser a menudo, el conjunto de personas nombrado anteriormente.

<sup>20</sup> Busca garantizar de esta forma, la honra de cada individuo, la libertad del mismo, su autonomía, la inclusión dentro de la sociedad y el no ser discriminado, sino ser tratado como uno más.



*experimenta una persona que presenta deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, produciendo un impacto específico en su participación plena y efectiva en la sociedad*". La Convención nombrada recientemente se basa sobre dos pilares fundamentales que son la igualdad, y no discriminación y los derechos variados para este grupo de personas. El modelo social, muestra la esencia multidimensional de los individuos con discapacidad, que como cualquier otro individuo que conforma la sociedad, tienen el derecho, de la plena participación en la misma. Resulta necesario el fortalecimiento y toma de poder, de este conjunto de personas para que puedan disfrutar finalmente, de su vida, sin tener ningún tipo de restricciones e impedimentos. Se puede concluir entonces, que la discapacidad es la consecuencia, de la relación con los obstáculos que tiene que atravesar una persona con deficiencia y esto repercute directamente en su libre accionar en la sociedad y en su participación plena. Con el objetivo de que lo mencionado anteriormente se lleve a cabo de manera efectiva, el Estado debe adoptar medidas que sean oportunas y garanticen el acceso de las personas con discapacidad, tanto al transporte, como a la información brindada, entre otros, sin hacer ningún tipo de distinción con los demás individuos de la sociedad, tal como está propuesto en el artículo 9 de La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, en dicho artículo se plantea que el Estado debe formar y capacitar a todas aquellas personas que estén involucradas en los problemas de accesibilidad, sobre qué es lo que deben afrontar los sujetos que conviven con una discapacidad. (CDPD, 2007)<sup>21</sup>

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad junto a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, destacan el rol importante que posee el entorno en donde se encuentre la persona, ya sea para limitar como para aumentar y ayudar a su participación plena dentro de la sociedad. (OMS, 2011)<sup>22</sup>. En relación a esto, se puede observar en el artículo número 8, que forma parte de la Convención nombrada con anterioridad, que su fin es lograr la toma de conciencia a través de la puesta en marcha de

---

<sup>21</sup> Además, suscitar la accesibilidad a los nuevos sistemas de comunicación y a la tecnología, por otro lado, incluir y ofrendar, diversas formas de apoyo ya sea humana o animal e intermediarios, por ejemplo, personas que sean intérpretes de la lengua de señas. Como así también, garantizar que los espacios privados que brinden prestaciones, o espacios públicos, tomen en consideración las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de todas las personas con discapacidad.

<sup>22</sup> Algunos de los obstáculos a los que se enfrentan en la vida diaria dichos sujetos, son, por ejemplo: las posturas negativas, relacionadas al recelo para con este grupo de personas, por otro lado, muchas veces el Estado a la hora de tomar medidas no tiene en consideración a dichos sujetos, o por el contrario, no permiten que se cumplan sus derechos. Además, se observa que se sienten frágiles ante la falta de formación y de cuidado, que se advierte en las personas que se encuentran representando la atención al público, la rehabilitación y los sistemas de apoyo, como así también la falta de disponibilidad, de dicho personal que como se dijo anteriormente, no recibe la instrucción necesaria y muchas veces se encuentra mal remunerado.



diversas disposiciones, buscando así, conseguir la humanización de toda la sociedad, incluso abarcando también el contexto familiar que rodea al sujeto en su vida diaria. (CDPD, 2007)<sup>23</sup>.

Continuando con las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad, se observa que la financiación destinada a cubrir los gastos, para la puesta en marcha de planes y medidas, no resulta ser suficiente. Por otro lado, diversas construcciones tanto privadas como públicas, como así también las diferentes formas en las que la gente se puede trasladar de un lugar a otro, y los medios de comunicación no resultan ser accesibles a todos los individuos. Como consecuencia de esto último, se obtiene que, no se encuentran satisfechas muchas de las necesidades de los sujetos que presentan discapacidad en cuanto a la interacción con otro, como al estar informado y al tanto de las cosas que pasan. Por otra parte, suelen encontrar dificultades para poder tener un intérprete de lengua de señas. Por lo que se refiere a la toma de medidas o determinaciones, en relación a temas que repercuten de forma directa en su vida, también encuentran que son excluidos y no son tenidos en cuenta en dicho momento. La ausencia de datos sobre las personas que presentan discapacidad, como así también sobre las evaluaciones objetivas, en base a los programas que resultan eficientes pueden derivar en entorpecimientos en lo que se refiere a la comprensión e imposibilitar que se tomen las disposiciones necesarias. Tener conocimiento sobre la cantidad de población existente con discapacidad y sus diversas particularidades permite perfeccionar los esfuerzos para desterrar aquellos impedimentos discapacitantes y garantizar prestaciones que favorezcan la intervención de los sujetos con discapacidad (OMS, 2011)<sup>24</sup>.

Luego de la creación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, los Estados que conforman la Organización de los Estados Americanos reforzaron su contrato con la inclusión social de los sujetos que presentan discapacidad, elaborando de este modo, un segundo programa, denominado: El Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, y cuyas siglas son PAD. (OEA, 2021).<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Para de esta forma, promover la veneración de los derechos y la nobleza de estos sujetos. Por otro lado, también se busca proponer medidas para hacerle frente a los prejuicios y malos pensamientos respecto a este grupo de personas; además plantea no solo pensar en sus discapacidades sino en lo que son capaces de hacer, poder llevar adelante y contribuir a su manera. Para lograr todo esto, se consideran efectivas las charlas informativas con el fin de concientizar y humanizar al resto de la sociedad y divulgar en todos los niveles educativos el respeto por la dignidad de las personas con discapacidad. Por otro lado, estimular a los diversos medios de comunicación a que distribuyan una idea y figura de los sujetos con discapacidad, que mantenga el mismo objetivo que tiene la Convención.

<sup>24</sup> Dichos obstáculos que se producen, colaboran a las desventajas que padecen los sujetos que presentan discapacidad.

<sup>25</sup> Corresponde un deber político, que comprende nueve esferas sobre las que se extienden 91 acciones que son tenidas en consideración por los Estados que conforman dicho programa, para de este modo conseguir así la elaboración de colectividades en donde no exista la exclusión. Dentro de las esferas nombradas con anterioridad se puede encontrar, la humanización de la colectividad, la salud,



El eslogan del programa que fue mencionado con anterioridad resulta ser “*Igualdad, Dignidad y Participación*”, teniendo como finalidad conseguir la aceptación y el cumplimiento de lo que son sus derechos, y la honra de cada sujeto con discapacidad y su derecho de tener un rol activo en los diversos aspectos de la vida, sin diferencias ni discriminación con las demás personas que integran la sociedad. Resulta necesario que, durante dicho decenio, se lleven adelante acciones, proyectos, y programas para lograr de este modo, desterrar la exclusión y además, es imprescindible que se efectúen planes que comprendan aspectos tales como: lo social, político, económico, cultural, y de crecimiento, cuyo fin sea la obtención de oportunidades; como así también se inicien disposiciones que resulten efectivas en cuanto a la previsión de nuevas discapacidades y que las personas que las presenten tengan la posibilidad de tener garantizado el acceso a las diversas prestaciones y programas de rehabilitación, manteniendo la igualdad de los derechos con los demás sujetos de la colectividad (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 2007, pp.1).<sup>26</sup>

Como se dijo anteriormente, dicho programa se encuentra compuesto por nueve ámbitos, los cuales para cada uno de ellos se elaboraron diversos planeamientos que le exigen a los Estados que forman parte de la organización mencionada anteriormente, ir adquiriendo progresivamente y dentro de un intervalo de tiempo aceptable, las disposiciones de carácter administrativo, legislativo y judicial. (OEA, 2021)<sup>27</sup>. Por ejemplo, se planteaba que para el año 2016, los países que conforman la presente organización, debían conseguir una mejora en la elaboración de una comunidad que fuese más solidaria con sus pares, que no ejerciese la exclusión y que consistiese en la aceptación de las personas con discapacidad, como sujetos con los mismos derechos que los demás, con libertad y con un papel activo dentro de la sociedad en la que se encuentra inmerso. Teniendo en cuenta que deben ser respetados y reconocidos por sus capacidades y contribuciones afectivas y potenciales al

---

educación, el trabajo, la accesibilidad, la intervención política, el rol en las actividades populares que se llevan a cabo dentro de la sociedad; ya sea en lo relacionado a la cultura, al arte y a la recreación; como así también el bienestar, atención social y la ayuda internacional.

<sup>26</sup> En lo que respecta a la esfera internacional, se elaboraron a lo largo del tiempo diversas organizaciones que también se encuentran relacionadas con el concepto de discapacidad, algunas de ellas son, por ejemplo: El Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la Declaración de los Derechos de los Impedidos de las Naciones Unidas.

<sup>27</sup> Como así también, de la misma forma deben adoptar políticas públicas eficientes para que se pueda aplicar de la manera correcta dicho programa de acción, siempre sosteniendo como objetivo, que los sujetos con discapacidad estén colocados en el mismo lugar, respecto al resto de las personas que se encuentran dentro de la sociedad, encontrándose en las mismas condiciones e igualdad de oportunidades.



bienestar general en las comunidades. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 2007)<sup>28</sup>.

En relación a lo mencionado recientemente, en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se puede constatar que los Estados que conforman dicho convenio se involucran en garantizar la práctica y el cumplimiento de los derechos del grupo poblacional nombrado con anterioridad, sin tener que padecer ningún tipo de discriminación debido a su condición. Es por este motivo que, los Estados tienden a promover la toma de disposiciones que contribuyan a llevar adelante los derechos que se encuentran en la Convención que fue nombrada al inicio del presente párrafo, como así también negarse a ciertos actos o campañas que vayan en contra de los mismos. Además, consideran, garantizar la eliminación o transformación de todas aquellas normas o costumbres ya vigentes que promuevan y acrecienten la exclusión de los individuos con discapacidad, mediante la toma de disposiciones que resulten oportunas. Así como también, considerar que, en todas las medidas propuestas y programas, los derechos de dichas personas se encuentren protegidos. Con el objetivo de que lo mencionado recientemente se pueda efectuar de manera correcta, se promueve la realización de diversos análisis de datos, el estudio de informes, y el desarrollo de bienes y servicios, como así también el poder acceder a un equipamiento de diseño universal cuya finalidad sea el poder garantizar la satisfacción de aquello que los sujetos con discapacidad necesitan y además el contribuir a su disponibilidad y utilización. (CDPD, 2007)<sup>29</sup>

Retomando El Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, que fue nombrado con anterioridad, se puede constatar que los objetivos propuestos en él, son los siguientes: el concientizar a la colectividad, el garantizarle a los individuos con discapacidad la capacidad de acceder a las prestaciones de salud sin desigualdades con respecto a las demás personas, promover los avances en las investigaciones para de esta forma tener más información sobre los distintos tratamientos y rehabilitaciones disponibles. Asimismo, contribuir a que dichas personas puedan acceder y tener una educación inclusiva y de calidad, que vaya enriqueciéndose con el correr de los años, sin restricciones y en ausencia de todo tipo de discriminación; dicha educación y constante progreso resulta fundamental para lograr que la

---

<sup>28</sup> Los Estados toman la responsabilidad de llevar adelante el Programa de Acción, sumándolo a sus planes nacionales respectivos y para esto tendrán que utilizar diversos medios que garanticen la correcta puesta en práctica, el posterior control y finalmente la valoración.

<sup>29</sup> Al mismo tiempo, se busca brindar conocimiento y que el mismo, pueda llegar a todas las personas que presentan algún tipo de discapacidad; sobre el empleo de la tecnología como recurso de ayuda, y como un sistema de apoyo. Por otro lado, instruir a los profesionales y a todos aquellos sujetos que se encuentran cerca de un individuo con discapacidad, sobre los derechos que se encuentran descriptos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de que se les pueda brindar una mejor prestación, y servicios garantizados por dichos derechos.



persona pueda tener una inclusión eficaz dentro de la sociedad en la que se encuentra y en todos los ámbitos de la misma. En correspondencia con lo antedicho recientemente, otro objetivo que se encuentra en el Programa es el de garantizar la implicancia laboral efectiva, activa y provechosa de los sujetos con discapacidad ya sea en el ámbito privado como público y en posición tanto de dependencia como independencia, empleando siempre todo el conocimiento técnico y laboral, y comprendiendo la variedad de lugares de trabajo que resulten ser accesibles. Por otra parte, se busca suprimir todo tipo de barrera vigente en los diversos ámbitos existentes, teniendo como fin, que las personas con discapacidad puedan llevar adelante una vida independiente y tener un papel activo tanto, en todas las esferas que integran la sociedad como en su vida privada. También, garantizar el acceso de los sujetos con discapacidad a diversos lugares, espacios, prestaciones tanto públicas como privadas y el acceso a la información que está siendo brindada, sin desigualdades con los demás. Se propone a su vez impulsar el papel activo e integración en la política, de dichas personas con el objetivo de que, al momento de tomar diversas medidas y disposiciones, sus derechos sigan llevándose a cabo y no se vean restringidos ni violados, debido a que ellos estarían presentes e involucrados en la elaboración de dichas políticas públicas. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 2007)<sup>30</sup>

En el artículo 6 de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuyas siglas son: CIADDIS, se observa que, para lograr el objetivo de dicha Convención, que se encuentra reflejado en su nombre, se desarrolló un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, cuya representación en siglas es: CEDDIS, conformado por un vocero que fue elegido por cada Estado que integra dicha convención, y que tiene sus propias reglas, que son aprobadas por mayoría de votos. Dicho Comité representa el lugar en donde se puede llevar a cabo la evaluación sobre el avance registrado en la puesta en práctica de la Convención y, además, en donde se comparten las vivencias de los diferentes integrantes de la misma. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1999)<sup>31</sup>. Por lo tanto, el Comité que fue nombrado recientemente,

---

<sup>30</sup> Como así también, impulsar medidas que permitan y favorezcan la participación de los sujetos con discapacidad, en las diversas actividades que se llevan a cabo dentro de la sociedad, para que de este modo se promueva su inclusión. Por otro lado, garantizarles a dichas personas la capacidad de poder contar con planes de bienestar y asistencia social, tanto ellas como su núcleo familiar; y, por último, incentivar la participación internacional como un recurso de gran ayuda en cuanto al acompañamiento al trabajo nacional, y que integre diversas uniones entre los actores intervinientes, en especial aquellas que se encuentren relacionadas con la temática planteada.

<sup>31</sup> El Comité debe producir informes que contengan lo conversado en el foro, como así también todas las políticas públicas que los estados que conforman la Convención hayan puesto en práctica, los avances que hayan notado y contribuido a suprimir todo tipo de discriminación contra los sujetos, las particularidades u obstáculos que hayan presentado en cuanto a la aplicación de la Convención, conjuntamente con las recomendaciones, y deducciones elaboradas por el Comité para conseguir un





fomenta y favorece la colaboración y el trabajo en conjunto, entre los Estados que lo conforman, las diversas asociaciones vigentes dentro de la colectividad, principalmente, aquellas que se encuentran conformadas por sujetos con discapacidad y sus allegados, de la misma forma que agrupaciones internacionales. (OEA: SEDI, 2021) <sup>32</sup>. Los integrantes de dicho Comité, con el objetivo de poder hacer visibles y conocidos todo tipo de mejoras que se hayan conseguido en hacerle frente a la discriminación contra los sujetos con discapacidad, crearon diversos medios de comunicación efectivos, que garantizan demostrar dichos avances entre las diversas agrupaciones tanto privadas como públicas, que se especializan en el estar junto a dichas personas. Lo mencionado recientemente se encuentra en el artículo número 5 de la Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1999).<sup>33</sup>

Continuando con la temática de discapacidad, se puede observar que existe el Departamento de Inclusión Social, correspondiente a la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y cuya administración se dirige a fomentar tanto el CIADDIS, como el PAD. Para lograr llevar esto adelante, el departamento cumple dos papeles cruciales, de los cuales uno corresponde a actuar como Secretaría Técnica del Comité del CIADDIS. En este caso, se ocupa de ofrecer asistencia técnica y estratégica, a los integrantes de dicho Comité, para sus diversas asambleas, distribución de datos, producción de documentos de sostén, como así también para ofrecer consejos sobre la temática tratada. Y en cuanto al segundo rol que cumple, se trata de brindar asistencia al Programa de Acción, controlando y brindando asistencia a la Secretaría Técnica, y al mismo tiempo crea consejos sobre cómo efectuar el control y el diagnóstico de los informes elaborados por los integrantes de la Organización de los Estados Americanos. Además, por otro lado, describe formas en las cuales puede cooperar con los diversos países intervinientes, con el fin de poner en funcionamiento el programa que fue mencionado anteriormente, y para la creación de nuevos planes y disposiciones de transversalización sobre la temática de discapacidad para el conjunto de personas que se encuentran en desventaja y excluidos, frente a los demás individuos que se encuentran dentro de la sociedad. (OEA: SEDI, 2021) <sup>34</sup>.

---

avance efectivo en la puesta en marcha de la misma. En la primera asamblea los Estados que lo conforman presentaron dicho informe, para luego hacerlo en intervalos de cuatro años.

<sup>32</sup> El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, les pide a sus integrantes, la producción de informes, para observar y analizar los avances que se hayan conseguido empleando la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

<sup>33</sup> Los integrantes de la Convención nombrada con anterioridad, procuran siempre y cuando les sea posible, la inclusión de sujetos con discapacidad, u asociaciones que los representen, en el momento de proponer y llevar a cabo disposiciones para la puesta en marcha de dicha Convención.

<sup>34</sup> La finalidad, tanto de La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, como de El Programa de Acción para el Decenio



---

de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, es el de lograr que todos los integrantes de ambas asociaciones, promuevan a la creación de medidas, propuestas y programas, que favorezcan un rol activo de las personas con discapacidad dentro de todos los ámbitos de la sociedad, dejando de lado la exclusión de dicho grupo de la sociedad, además que se tomen políticas públicas que garanticen que el conjunto de personas nombrado anteriormente, pueda tener fácil acceso a las diversas rehabilitaciones.



# CAPÍTULO II



“BARBIJO  
TRANSPARENTE”



Luego de la propagación de un coronavirus, producido en una ciudad de China, la OMS a fines de enero del año 2020 definió dicho brote como una “*emergencia de salud pública.*” (OPS, 2020, pp 2)<sup>35</sup>. Brasil fue el primer país de América del Sur en tener coronavirus.

El día 03 de marzo del año 2020, el ministro de Salud de la Nación, confirmó que un hombre de 43 años que había estado viajando en febrero por Italia y España, constituía el primer caso de coronavirus en el país. Ingresando al mismo con fiebre, dolor de garganta y tos. También hizo hincapié sobre estar alerta ante la presencia de diversos síntomas como pueden ser ausencia de olfato, gusto, fiebre, dolor de garganta y dificultad al tragar, para así aislarse y evitar el contacto con otras personas y poder detectar tempranamente el virus. (Argentina Unida, 2020).<sup>36</sup>

En cuanto a los síntomas que produce el coronavirus, se puede decir que continuamente se van conociendo nuevos, los últimos en incorporarse fueron: diarrea, vómitos, erupciones cutáneas y conjuntivitis. (Argentina Unida, 2021).<sup>37</sup>

Los infectados por dicho virus tienen en común, que presentan un cuadro respiratorio de diversa gravedad. Y se considera personas de riesgo a los adultos mayores, personas con obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otros. Dicho virus se transmite mediante la tos o el estornudo de una persona infectada y mediante las gotitas de saliva. De esta manera, es muy importante que al toser o al estornudar se lo haga en el pliegue del codo. Como así también, no se salude a la otra persona con la mano, sino con el codo, evitar tocarse la cara, lavarse las manos frecuentemente, utilizar alcohol en gel y desinfectar los productos comprados al ingresar a la casa. (OMS, 2020).<sup>38</sup>

Para evitar una crecida de los casos de coronavirus, el Estado Nacional el 20 de marzo del año 2020 declara el Aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el cual quedaban prohibidas las reuniones sociales, la apertura de locales que no fueran considerados esenciales, como así también la circulación de personas y vehículos, siempre teniendo en cuenta el caso de aquellas personas que era necesario que siguieran en movimiento, ya que

---

<sup>35</sup> La Organización Panamericana de la Salud junto a la OMS, busca guiar a los países con el fin de que puedan elaborar políticas públicas y diversas estrategias para hacerle frente a dicha pandemia.

<sup>36</sup> Es muy importante, que todo el personal de salud del país, se encuentre muy atento e informado continuamente sobre el coronavirus y sus respectivos síntomas.

<sup>37</sup> Circula mucha información falsa respecto al coronavirus, por lo tanto, siempre resulta necesario consultar páginas confiables.

<sup>38</sup> En una persona con coronavirus, los síntomas pueden presentarse luego de una semana.



su labor era indispensable. También había controles en las rutas, en los posibles lugares de encuentro y accesos a la ciudad. En caso de que alguien no cumpliera con lo dictaminado, se tomaban las medidas necesarias. (Decreto 297/2020)<sup>39</sup>.

Un día antes de dicho decreto, la Agencia Nacional de Discapacidad, impulsó una campaña en donde se daba inicio a una serie de videollamadas destinadas a personas con discapacidad auditiva, con el fin de que se pudieran informar sobre el coronavirus y estar al tanto de todo lo que pasaba. (Argentina Unida, Agencia Nacional de Discapacidad, 2020)<sup>40</sup>. Por otro lado también, diversas conferencias de prensa tanto presenciales como mediante una plataforma virtual y charlas con vecinos, contaron con intérpretes de lengua de señas, con el objetivo de que todas las personas pudieran tener acceso a la información, cumpliendo de esta forma, con el artículo 66 de la Ley de medios. (Buenos Aires Ciudad, 2020)<sup>41</sup>. Dicho artículo plantea que los Estados deben apoyar a aquellos “*servicios de comunicación audiovisual*” que se localicen dentro de su territorio, a asegurar que todas las personas encuentren en las prestaciones que brindan, el mínimo impedimento para poder comprender la totalidad de la información que pretenden transmitir. (Ley de servicios de comunicación audiovisual Artículo 66 Nacional)<sup>42</sup>

La situación de las provincias que conforman la Argentina siempre resultó ser muy variada entre una y otra, y en aquellas en donde se observó que los casos de COVID-19 fueron disminuyendo y no existía una propagación entre la comunidad, meses más tarde, se decidió pasar al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio, buscando así lograr una nueva normalidad, pero sin dejar de lado todos los cuidados preventivos para hacerle frente al coronavirus. (Argentina Unida, 2020)<sup>43</sup>. Dicho distanciamiento permitió visualizar todas las dificultades que se pueden generar en torno a la accesibilidad de las personas, en relación a todos los contextos que engloba dicho concepto. Como se dijo anteriormente, se hicieron más notorias las barreras que tiene que atravesar gran parte de la población, como así también se generaron otras (Fullanan et al., 2021: p2)<sup>44</sup>.

---

<sup>39</sup> Si usted desea leer el Decreto de forma completa, ingrese a: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

<sup>40</sup> Con esto se busca que, en tiempos de pandemia, todas las personas puedan llegar a la información de la misma manera.

<sup>41</sup> No solo se hizo accesible información relacionada con la pandemia, sino que también aquella relacionada con el arte y los museos.

<sup>42</sup> Las personas ya sea con hipoacusia como con sordera, no solo pueden ser abordadas a través de la lengua de señas, ya que por ejemplo en diversos contenidos audiovisuales en donde se observa mucha ambientación, éstas no resultan ser satisfactorias.

<sup>43</sup> Todas las actividades que se pueden realizar en dicho el distanciamiento social, preventivo y obligatorio deben respetar el protocolo, esto es, mantener la distancia de dos metros y continuar con los cuidados establecidos.

<sup>44</sup> De esta forma, se pudo observar que diversos sectores de la sociedad comenzaron a encontrar obstáculos en los diferentes ámbitos de la vida.



El día 20 de abril del año 2020, se establece el uso obligatorio del barbijo ya sea en transportes, para circular por la calle o ingresar a diversos locales, como política pública, de forma de evitar así, la propagación del coronavirus. Destacando que el uso de aquellos barbijos y máscaras quirúrgicas es exclusivo para el personal de salud. Dicha medida seguirá vigente hasta que ya no exista más el riesgo de contagiarse. (Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Decreto n° 255/2020)<sup>45</sup>.

El Estado a la hora de buscar aquellas medidas preventivas para hacerle frente a la pandemia de COVID- 19, debe tener en cuenta que las mismas incluyan a toda la sociedad, que se cumplan sus derechos y que nadie salga perjudicado con las distintas políticas públicas propuestas, sobre todo aquellos grupos vulnerables de la sociedad, como así también las repercusiones que dichas políticas pueden tener. Pero, en el caso de que alguna medida restrinja un derecho, debe quedar constatado de que es totalmente necesaria para la prevención del contagio y que el beneficio es mucho mayor que el costo. El Estado debe evitar la discriminación y buscar la equidad de los derechos. (CIDH, 2020)<sup>46</sup>.

La pandemia de Covid- 19 está acentuando todas aquellas discrepancias vivenciadas por los millones de personas con discapacidad del mundo y generando nuevos obstáculos para este grupo poblacional, plantea el Secretario General de la ONU. (Noticias ONU, 2020: p1).<sup>47</sup>

Por ejemplo, donde se ve reflejada la desigualdad que genera la pandemia, es con la implementación del uso del barbijo y se observa en el caso de una médica especializada en ginecología, quien posee hipoacusia y se encuentra con implantes cocleares. Ella comenta el esfuerzo que debe realizar para poder comprenderle a sus pacientes, ya que las ayudas que utilizaba antes además de su audición no se encuentran disponibles debido al uso del barbijo. Por este motivo, refiere que al llegar a su casa se retira los implantes, por el cansancio que le genera exigir todo el día su audición. (Pettinelli,2020).<sup>48</sup>

Las dificultades que se encuentran en el intercambio comunicacional, entendiéndolo a la comunicación como la emisión de un contenido que se debe dar entre dos o más personas, las cuales deben tener pleno conocimiento sobre el idioma o señales en las que el mensaje es transmitido, para poder lograr que tanto el emisor como el receptor comprendan de igual manera la información intercambiada. (Martínez Merino, 2016)<sup>49</sup>; sitúan al Estado y a la colectividad, en la obligación de eliminar dichos obstáculos y de garantizar una participación

---

<sup>45</sup> El Ministerio de Salud desarrolló un documento explicativo sobre cómo hacer dichos barbijos.

<sup>46</sup> La pandemia que se está atravesando mundialmente puede perjudicar el cumplimiento de los derechos humanos establecidos.

<sup>47</sup> La ONU le ruega a todos los países, que coloquen a todas aquellas personas que presenten diversas discapacidades, en el centro de atención.

<sup>48</sup> También comenta que cuesta comprenderles a personas provenientes de otros lugares.

<sup>49</sup> En toda comunicación hay una intención, ganas de compartir información con el otro.



en la sociedad, que sea satisfactoria. Esto favorecerá el cumplimiento de los derechos humanos, como así el libre accionar de la persona, dependiendo de su voluntad. (Cisternas Reyes, 2015)<sup>50</sup>

Es por lo mencionado anteriormente, que la Licenciada Colacilli (2020) brinda consejos al personal de salud, para el momento en que le toque atender personas con discapacidad auditiva:

Tabla N°1: Recomendaciones para el personal de salud.

Háblele al paciente siempre de forma clara y pausada.
Si no le comprendió utilice otras palabras más sencillas.
Dele la consigna antes de que el paciente se quite sus audífonos.
En caso de necesitar recurrir a un lápiz y papel: realice letra clara y grande.
Evite hablarle mientras lo traslada de un lugar a otro.

Fuente: Colacilli (2020)<sup>51</sup>.

Resulta imprescindible, preparar y enseñar a todas aquellas personas que se encuentren brindando prestaciones en el ámbito de la salud en todo el país, la forma de comunicarse correctamente con personas con discapacidad, eliminando las diferencias, los diversos obstáculos, logrando así la equidad correspondiente y basándose en los derechos humanos. (Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2020).<sup>52</sup>

Asociación Fordes Comunitaria Argentina (2020) <sup>53</sup>impulsó un petitorio, en donde se plantea la conformación de un equipo interdisciplinario, capacitado en la temática de discapacidad, buscando así modificar las medidas sanitarias tomadas para lograr la equidad de los derechos de las personas con discapacidad que ven sus derechos restringidos y violados, ya que están privados de independencia, libertad y comunicación. Las medidas tomadas por el Estado perjudican a las personas con discapacidad visual, mental, personas con autismo y discapacidad auditiva. Nadie dice que no hay que cuidarse para prevenir contagios, pero sí que hay que modificar lo planteado para derribar las barreras que perjudican a los grupos más vulnerables. En todo momento, el Estado debe mantener una comunicación constante con las agrupaciones que se encuentran dentro de su territorio, y que están

<sup>50</sup> Dichos obstáculos en el intercambio comunicacional de las personas, tienen como consecuencia la discapacidad e impactan directamente en su intervención dentro de la sociedad.

<sup>51</sup> En cuanto a las recomendaciones al paciente, se ruega que avise que posee discapacidad auditiva y que le pida al personal de salud que realice lo propuesto en el cuadro anteriormente citado, ni bien ingrese al centro de salud.

<sup>52</sup> Resulta necesario, brindar pautas que sean lo más transparentes posibles desde la medida preventiva, y protejan la vida y la dignidad humana de la persona en todo momento, sin hacer diferencias de ningún tipo debido a la discapacidad.

<sup>53</sup> Las dificultades producidas a causa de las políticas públicas tomadas como forma de prevención ante el coronavirus se observan tanto en espacios públicos, privados y hasta en los diversos medios de transporte.



conformadas por sujetos que presentan, algún tipo de discapacidad, como así también, deben cooperar con ellas. Las mismas, tienen que tener un rol activo durante todo el transcurso de la elaboración, presentación, conformidad, y control de las consecuencias, en lo que respecta a las medidas preventivas propuestas por el gobierno, para prevenir los contagios de coronavirus. (Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2020)<sup>54</sup>

El 29 de abril del año 2020, el presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Mar del Plata, decretó que aquellas personas que se encuentren atendiendo comercios esenciales deben utilizar barbijos transparentes para ayudar a que las personas con discapacidad auditiva les puedan comprender. Esta medida se mantendría vigente hasta el momento en que ya no sea necesario utilizar el barbijo como política pública frente al COVID- 19. Esta medida fue tomada ya que gran parte de la población presenta algún tipo de disminución auditiva y con la implementación del uso del barbijo, veían dificultades a la hora de comunicarse, ya que no se podían apoyar en las expresiones gestuales o lectura labial, sintiendo así que sus derechos no eran los mismos que el de las demás personas, y sintiéndose imposibilitados para comunicarse. (Decreto n° 228, 2020)<sup>55</sup> .

También se aprobó su uso en provincias como la Rioja el 12 de Junio del 2020 (Ley 10.251)<sup>56</sup>, y en Chaco el día 04 de Noviembre del mismo año, informando que aunque sea uno de los empleados que se encuentre en un lugar con atención al público, debe poseer un barbijo transparente. (Poder Legislativo del Chaco, 2020)<sup>57</sup>

Los barbijos tradicionales distorsionan el sonido y lo degradan, pero a niveles menores de lo que lo hacen los barbijos transparentes (Alietti et al., 2021 citan a McIntosh et al., 2020)<sup>58</sup>. No obstante, estos últimos, permiten visualizar el rostro de la persona, ya sea diversas expresiones como así también la sonrisa que es muy importante en estos tiempos. Los barbijos transparentes favorecen la comprensión del mensaje entre las personas, sobre todo en aquellas que dejan de ir a ciertos lugares por miedo a no comprender lo que le quieren decir. (Zajaczkowski, 2020)<sup>59</sup>.

---

<sup>54</sup> En todo momento se deben confeccionar protocolos donde se observe la inclusión de personas con discapacidad, y esto pueda ser comprobado. Un ejemplo claro de lo mencionado anteriormente, se puede observar en el protocolo propuesto por el Gobierno de la India. Si usted desea tener conocimiento sobre este último, puede ingresar a: <https://www.outlookindia.com/newscroll/covid19-govt-issues-comprehensive-disability-guidelines/1782164>

<sup>55</sup> Surge como respuesta al Decreto 255/ 20, en donde se establece el uso obligatorio del barbijo.

<sup>56</sup> Además, se destaca que sería necesario realizar diversas campañas para que las personas tomen conciencia, se sensibilicen y comprendan la importancia del uso del barbijo transparente.

<sup>57</sup> El fin de esta normativa es lograr la equidad en la comunicación en todas las personas y que nadie encuentre barreras al intentar establecer una conversación con el otro.

<sup>58</sup> También, disminuye la audición de las frecuencias más agudas, necesarias para poder percibir el habla.

<sup>59</sup> A una persona normoyente el uso del barbijo también le dificulta comprender al otro, es por esto y con más razón, la necesidad de impulsar el uso del barbijo transparente para que a las personas con discapacidad auditiva no se les haga tan difícil poder establecer el diálogo.





Por otro lado, se suelen escuchar comentarios en contra de dicho barbijo, como, por ejemplo: que las personas con discapacidad auditiva dejen que otras, les hagan las compras así no tienen problemas para comprender, que lleven una hoja y un lápiz en caso de no entender y que utilicen lenguaje de señas. (Passini, 2020)<sup>60</sup>.

A pesar de los obstáculos comunicacionales que encuentran las personas con discapacidad auditiva; desde el 12 de abril del 2021 diversos programas de televisión como emisoras de radio, comenzaron a utilizar el barbijo durante sus emisiones con el objetivo de generar menos contagios por el coronavirus durante la “segunda ola”, como así también, demostrar cómo es la manera de llevarlo puesto correctamente, cubriendo nariz y boca. En dichos programas, se puede observar que cuentan con intérpretes de lengua de señas. (Argentina Unida, 2021)<sup>61</sup>

Las dificultades que les genera el uso del barbijo convencional a dichas personas, tuvieron tanta connotación que diversas empresas comenzaron a realizar los barbijos transparentes. Una empresa automotriz, no se quiso quedar atrás y al ver que dicha política pública se iba a quedar por bastante tiempo más, decidió comenzar a fabricar los. Se espera que los mismos, estén a la venta a partir de marzo y por un bajo precio y en un primer momento solo en Estados Unidos. (iProfesional, 2021)<sup>62</sup>

Las personas con discapacidad auditiva sienten barreras a la hora de comunicarse debido al uso obligatorio del barbijo, ya que parte de ellos, se apoyan en la lectura labial para poder entenderle al interlocutor lo que quiso decir. Este recurso no aporta la totalidad de la información, ya que hay ciertos fonemas que no se pueden ver o incluso se deben realizar los mismos movimientos labiales para poder producirlo. Una forma de enriquecer la lectura labial y disminuir las dificultades nombradas anteriormente, es empleando la palabra complementada, en donde cada fonema se puede leer en los labios. Otra forma, es utilizando la dactilología, en donde cada signo gráfico tiene su representación manual, pero esto hace que el usuario deba mirar la misma constantemente y en simultáneo mirar los labios de la persona que habla. Igualmente, no deja de ser una ayuda para estas personas y se lo considera un sistema aumentativo ya que se utiliza junto al lenguaje oral. Otro método que emplean para comunicarse es mediante la lengua de señas, en donde se realizan diversos movimientos con los dedos. Un aspecto negativo de esto, es que el interlocutor debe tener

---

<sup>60</sup> No todas las personas con discapacidad auditiva utilizan el lenguaje de señas, como así tampoco no todas se encuentran acompañadas.

<sup>61</sup> Desde hace varios meses atrás, que aquellas personas que realizaban entrevistas en la calle, o mostraban su situación, se los veía con el barbijo puesto, lo que ahora también se propaga, como se dijo anteriormente, a la pantalla. Esta idea fue partió de un grupo de profesionales de la salud, entre ellos la ministra de salud y los infectólogos.

<sup>62</sup> Además, dicha empresa elaboró un dispositivo que favorece el pasaje de aire y evita que las partículas del coronavirus puedan depositarse en las superficies ya sea del hogar, o de algún comercio.



conocimiento sobre esta lengua para poder emplearla correctamente. (Asociaciones federadas a Helix. C.V, 2017)<sup>63</sup>

Es importante entonces, comprender que cuando se hace alusión a los sistemas tanto aumentativos como alternativos, SAAC, se habla de un grupo diverso de organizaciones distinto del habla, cuyo fin es acrecentar la habilidad que tiene la persona para comunicarse, como así también tienen como objetivo, emplear una vía alternativa al habla, en caso de que la persona presente algún tipo de impedimento en su lenguaje oral. Dentro de los SAAC se distinguen los que son con y sin ayuda. En el primer caso se hace alusión, a la necesidad de emplear algo, ya sea un objeto, más allá del cuerpo de la persona. En cambio, el último término, se refiere a que únicamente utiliza dicho cuerpo. (Martínez Merino, 2016)<sup>64</sup>

Es por todo lo mencionado anteriormente, que este año, al momento de volver a las clases presenciales, se consideró que los colegios realizaran los cambios y adaptaciones necesarias para que todos los chicos puedan acceder al contenido propuesto por la docente y no encontrar impedimentos en el mismo. Por ejemplo, una de las adaptaciones es contar con ayudas FM, como lo son los micrófonos y los parlantes inalámbricos; emplear un habla enlentecida y clara, y tratar de estar lo más cerca posible del niño con discapacidad auditiva, siempre respetando las políticas públicas propuestas por el presidente, entre otras adaptaciones. Cabe destacar que es muy importante evaluar cómo afecta el uso de los distintos barbijos a cada niño con discapacidad auditiva, ya que a cada uno lo puede afectar de manera distinta. (Alietti, et.al., 2021)<sup>65</sup>.

El acceso a la educación resulta imprescindible para conseguir que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades, y brindarlo no puede ser una elección, sino que resulta ser una obligación que se encuentra descripta en el artículo 24, apunte 5, de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Fullana et al., 2021: p10).<sup>66</sup> Dicho inciso plantea que toda persona con discapacidad tenga el derecho al aprendizaje, a lo largo de toda su vida sin diferencias con el resto de las personas. (Giménez, 2008)<sup>67</sup>.

En relación con lo planteado anteriormente, La Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las personas con discapacidad, correspondiente a la Ciudad de Buenos Aires,

---

<sup>63</sup> A diferencia de la lectura labial, la lengua de señas corresponde a los sistemas alternativos, en donde no se utiliza el lenguaje oral como canal principal para comunicarse.

<sup>64</sup> Los SAAC tratan de disminuir aquellos obstáculos comunicacionales de personas que no logran llevar a cabo un intercambio eficiente, o que presentan un lenguaje disfuncional.

<sup>65</sup> Es muy importante el rol de la familia, que tiene que estar comprometida con el proceso de aprendizaje de su hijo y estar siempre atentos frente a posibles cambios o sentimientos de angustia o estrés que puedan desarrollar.

<sup>66</sup> Todo aquello que se encuentra relacionado con palabras como, discapacidad y la sensación de no formar parte de algo, debería no encontrarse en el sistema educativo.

<sup>67</sup> También se plantea en el mismo, la necesidad de garantizar el acceso a los diferentes niveles educativos para las personas con discapacidad.





elaboró la 9va edición 2021 sobre “*Apoyos para la Educación Inclusiva*”, dirigido a los docentes de los distintos niveles y modalidades, como así también, a las distintas personas que conforman la comunidad educativa. Actualmente, se habla de inclusión y no de integración, ya que esta última hace referencia a agrupar a todas aquellas personas que presenten las mismas condiciones, en cambio el primer término hace alusión a no hacer diferencias entre las personas y que las mismas, estén juntas dentro de un mismo grupo. Dicho término es relativamente nuevo, y se espera que los niveles educativos superiores también lo pongan en práctica. (Buenos Aires Ciudad, 2021)<sup>68</sup>.

Siguiendo con lo dicho anteriormente, se observa que las personas más perjudicadas en este momento que está atravesando el mundo debido al coronavirus, son aquellas personas que poseen algún tipo de discapacidad, debido a que no cuentan con dispositivos de accesibilidad, que puedan reducir los diversos obstáculos que a diario encuentran. Como se nombró anteriormente, por ejemplo, encuentran dificultades en obtener conocimiento sobre las diversas políticas públicas adaptadas para hacerle frente al virus. Es por este motivo, que resulta importante destacar que, en todo momento, y sobre todo en dicho contexto de pandemia, todo el conocimiento que se tenga la intención de hacer llegar a la población debe ser transmitido de diversas formas que resulten favorables y comprensibles, para las personas con discapacidad, en el mismo momento y a través de los mismos programas en los cuales se le hace llegar todo tipo de noticias al resto de la sociedad, como así también, resulta ampliamente beneficiario el contar con intérpretes de lengua de señas y a la vez colocar subtítulos a la par. Lo que esto significa es que toda la información que se encuentre en determinado canal sensorial, a través del cual es transmitido el mensaje, debe pasarse a otro canal sensorial, como por ejemplo de contenido audible a visual, y viceversa. También es importante reducir la complejidad del mensaje que se va a transmitir, como así también que se encuentren pictogramas sobre el mismo, etc. (Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2020)<sup>69</sup>.

Existe una convención, denominada Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; cuyas siglas son CIADDIS, que tiene como finalidad, la supresión de todas aquellas barreras que pueden encontrar las personas con discapacidad, como así también, la prevención, y la garantía de lograr su participación e incorporación en todos los sectores de la sociedad, recurriendo a

---

<sup>68</sup> Se destaca siempre, la importancia del papel que lleva a cabo la familia, que debe acompañar y tener un rol activo a lo largo de toda la vida de su hijo, familiar.

<sup>69</sup> Todas aquellas personas que cumplan el rol de intérpretes de lengua de señas y que se encuentren en el ámbito de la salud tienen que utilizar para protegerse, todo el equipamiento que usan los médicos que enfrentan al coronavirus.



diversas campañas, programas y leyes para poder llevar todo esto a cabo. (OEA, 2021)<sup>70</sup>. Un ejemplo de esto, se observa en las campañas destinadas a toda la sociedad, con el fin de transmitirles conocimientos sobre las discapacidades que padecen las personas, buscando así eliminar todo tipo de recelo, y posturas que perjudican el derecho a la equidad entre las personas, consiguiendo así el respeto por el otro, una buena coexistencia entre todos y por consiguiente una toma de conciencia por parte de toda la sociedad, con respecto a las personas con discapacidad. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1999)<sup>71</sup>.

El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, plantea que es obligación de los Estados partes, tomar las disposiciones necesarias para garantizar la adopción de los arreglos razonables; esto resulta muy favorecedor para lograr e impulsar la igualdad y suprimir de este modo, la marginación. No se consideran actos discriminatorios, aquellos en los que se tomen disposiciones para conseguir o llegar más rápidamente a la igualdad de las personas que presentan alguna discapacidad. Por otra parte, la CDPD estableció el derecho a vivir sin depender de nadie y a no ser excluido en la comunidad, a tener las mismas posibilidades que el resto de la sociedad. Esto hace que los Estados deban tomar diversas políticas públicas que resulten favorecedoras y acordes para garantizar el ejercicio del derecho nombrado anteriormente por las personas con discapacidad. (Cisternas Reyes, 2015).<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> Dicha Convención resulta precursora, en lo que respecta al Sistema Interamericano, ya que provee los fundamentos de los conceptos relacionados con la discapacidad, y aporta una organización más extensa que aquellas que trataban la temática de discapacidad, desde una mirada fragmentada y no en su totalidad.

<sup>71</sup> Se entiende por discriminación contra las personas con discapacidad a la no inclusión, o impedimento respecto a una discapacidad, y cuyo resultado repercute en el cumplimiento y la puesta en práctica de los derechos humanos. Por otro lado, no se habla de discriminación cuando el Estado distingue a las personas con discapacidad, con el fin de lograr su integración y participación, pero siempre que dicha distinción no perjudique la equidad entre las personas con discapacidad y las mismas, no tengan la obligación de aceptar dicha distinción.

<sup>72</sup> Por otra parte, también se puede estar discriminando, sin que haya existido la intención de discriminar. Ejemplos de esto, son la dificultad en acceder al transporte público, en llegar a comprender la información, las comunicaciones, entre otros. Estos casos constituyen lo que se denomina maltratos estructurales, aun cuando no se haya tenido como fin el discriminar.

An illustration featuring a central woman with long black hair, wearing a white face mask and an orange dress, gesturing with her right hand. She is surrounded by four smaller circular icons of diverse people, all wearing white face masks. Above the woman is a large, stylized ear with a blue speaker icon and sound waves, indicating audio or communication. The background is a light purple shape.

# DISEÑO METODOLÓGICO



El trabajo de investigación, se desarrolla en forma descriptiva, ya que se realiza la caracterización de cada variable de manera individual y el tipo de diseño dependiendo del accionar del investigador es no experimental, debido a que en ningún momento se manipulan las respuestas obtenidas, solo se observan.

La recolección de datos se produjo entre los meses de Noviembre del año 2020, hasta Febrero del año 2021. Es por lo dicho anteriormente, que se considera una investigación retrospectiva y transversal ya que la atención está focalizada en las dificultades que encuentran las personas con discapacidad auditiva, en tiempos de pandemia.

La población está compuesta por todas las personas que presentan discapacidad auditiva.

La unidad de análisis es cada una de las personas que presentan discapacidad auditiva.

El muestreo es no probabilístico, por conveniencia, cuyos datos fueron recolectados a partir de una encuesta online publicada en una red social, en donde se encontraban las 17 personas que presentan discapacidad auditiva, y que participaron de la misma.

En el trabajo de investigación propuesto, se tuvieron en consideración las siguientes variables:

- Uso de dispositivos de ayuda auditiva
- Tipo de dispositivos de ayuda auditiva
- Utilización de lectura labial
- Dificultades que le ocasiona en la comunicación el uso del barbijo convencional en tiempos de pandemia
- Cambio de hábitos al momento de salir desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas
- Nivel de información que poseen acerca del uso del barbijo transparente.
- Dificultades comunicativas que refieren otras personas con discapacidad auditiva a partir del uso obligatorio del barbijo
- Percepción sobre implementación del uso del barbijo transparente en su ciudad

### **Uso de dispositivo de ayuda auditiva**

#### Definición conceptual

Utilización de audioprótesis.

#### Definición operacional



Utilización de audioprótesis, por parte de las personas con discapacidad auditiva. El dato se obtuvo mediante encuesta online. Los indicadores son: si, no.

### **Tipo de prótesis auditiva**

#### Definición conceptual

Estilo de dispositivos de ayuda auditiva.

#### Definición operacional

Estilo de dispositivos de ayuda auditiva que utilizan las personas con discapacidad auditiva. El dato se obtuvo mediante encuesta online. Los indicadores son: audífono, implante coclear o ambos.

### **Utilización de lectura labial**

#### Definición conceptual

Empleo del seguimiento de los movimientos de los labios.

#### Definición operacional

Empleo del seguimiento de los movimientos de los labios, por parte de las personas con discapacidad auditiva. El dato se obtuvo mediante encuesta online. Los indicadores son: si, no.

### **Dificultades que le ocasiona en la comunicación el uso del barbijo convencional en tiempos de pandemia**

#### Definición conceptual

Obstáculos que encuentra en la interacción comunicativa debido al uso de tapabocas.

#### Definición operacional

Obstáculos que encuentran en la interacción comunicativa las personas con discapacidad auditiva debido al uso de tapabocas. El dato se obtuvo mediante encuesta online por pregunta abierta.

### **Cambio de hábitos al momento de salir de su hogar, desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas**

#### Definición conceptual

Modificación de costumbres, fuera de su hogar, a partir de la obligatoriedad del uso del barbijo convencional.

#### Definición operacional



Modificación de costumbres de las personas con discapacidad auditiva, fuera de su hogar, a partir de la obligatoriedad del uso del barbijo convencional. El dato se obtuvo mediante encuesta online por pregunta abierta.

### **Nivel de información que poseen acerca del uso del barbijo transparente**

#### Definición conceptual

Grado de conocimiento acerca de la utilización del barbijo transparente.

#### Definición operacional

Grado de conocimiento acerca de la utilización del barbijo transparente, que poseen las personas con discapacidad auditiva. El dato se obtuvo mediante encuesta online por pregunta abierta. Dentro de dicha variable, se consideran también las siguientes dimensiones: el grado de información sobre dónde se originó la idea de realizarlos y las ventajas- desventajas del mismo.

### **Dificultades comunicativas que refieren otras personas con discapacidad auditiva a partir del uso obligatorio del barbijo**

#### Definición conceptual

Obstáculos en la comunicación que refieren otros sujetos debido a la obligatoriedad del uso del tapabocas.

#### Definición operacional

Obstáculos en la comunicación que refieren otros sujetos, conocidos por las personas con discapacidad auditiva, debido a la obligatoriedad del uso del tapabocas. El dato se obtuvo mediante encuesta online por pregunta abierta.

### **Implementación del uso del barbijo transparente en su ciudad**

#### Definición conceptual

Aplicación del barbijo transparente en su localidad.

#### Definición operacional

Aplicación del barbijo transparente en su localidad, según las personas con discapacidad auditiva. El dato se obtuvo mediante encuesta online por pregunta abierta.

A continuación, se presenta el consentimiento informado elaborado para el trabajo de investigación:



El propósito de este trabajo es observar las dificultades que genera la pandemia en personas con discapacidad auditiva y la campaña de concientización sobre uso del barbijo transparente.

El fin de este trabajo es meramente académico, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta investigación.

El sujeto no va a disponer de riesgos que afecten a su persona.

Al llenar dicho formulario, queda asentado su consentimiento para participar de esta investigación.

La presente evaluación es conducida por Valentina Faraone, alumna de 4to año de la carrera de Fonoaudiología, con el aval de la Universidad Fasta.

Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted derecho a no responderla.

Al ser una encuesta on line, al completarla es que usted da su consentimiento.

Acepta completar este cuestionario

Si

No



Sexo

- Femenino
- Masculino

Rango de edad

- menos de 18
- 18-28
- más de 28 a 38
- más de 38 a 48
- más de 48 a 58
- más de 58





¿Utiliza algún tipo de prótesis auditiva para comunicarse?

- Sí
- No

En caso de que la respuesta anterior haya sido Sí, indique cuál:

- Audífono
- Implante coclear
- Ambos

¿Realiza lectura labial?

- Sí
- No

¿Qué dificultades le ocasiona en la comunicación el uso del barbijo convencional en tiempos de pandemia?

Texto de respuesta largo

---

Ha cambiado sus hábitos al momento de salir desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas? Qué ha hecho?

Texto de respuesta largo

---

¿Usted sabe donde se originó la idea de realizar barbijos transparentes?

Texto de respuesta largo

---

¿Qué ventajas presenta dicho barbijo en comparación con el otro?

Texto de respuesta largo



¿Cuáles son las desventajas en el uso de este tipo de barbijo?

Texto de respuesta largo

---

Además del uso del barbijo transparente, con que más se lo podría acompañar para facilitarle la comprensión a una persona con discapacidad auditiva?

Texto de respuesta largo

---



Sabiendo que usted esta en contacto con otras personas hipoacúsicas, que dificultades comunicativas refieren a partir del uso del tapabocas obligatorio?

Texto de respuesta largo

---

¿Cómo ve la implementación de dicho barbijo, en nuestra ciudad?

Texto de respuesta largo

---

Defina en tres palabras, lo que le genera el no poder comunicarse con el otro a partir del uso obligatorio del tapabocas

Texto de respuesta largo

---

¿Qué le diría usted a una persona que se niega a utilizar el barbijo transparente?

Texto de respuesta largo

---

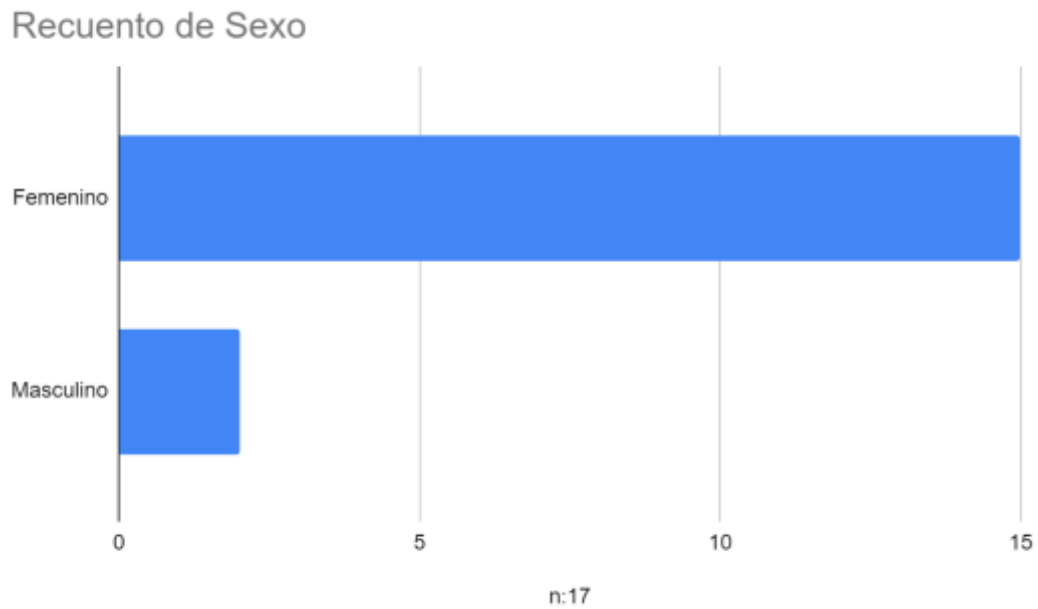


# ANÁLISIS DE DATOS



Se presentan los resultados de la investigación.

Gráfico 1: Sexo



Fuente: Elaborado sobre datos de la investigación

Se le realizó la encuesta a 17 personas con discapacidad auditiva, en su mayoría mujeres.

Gráfico 2: Edad



Recuento de Rango de edad

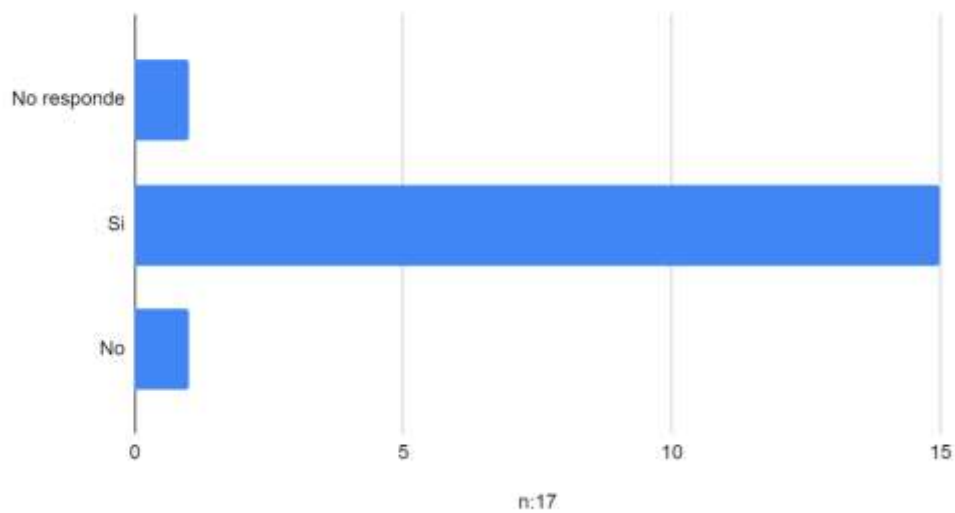


Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

Los sujetos se encuentran en diversos grupos etarios: encontrándose individuos de 12 hasta 70 años. Esto permite obtener distintas respuestas como así también, opiniones, ya que no realizan las mismas actividades, ni frecuentan los mismos lugares.

Gráfico 3: Uso de prótesis auditiva

Recuento de Uso de prótesis auditiva





Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

La gran mayoría de las personas encuestadas utilizan algún tipo de prótesis auditiva para poder escuchar mejor.

Gráfico 4: Tipo de prótesis auditiva que utiliza para comunicarse



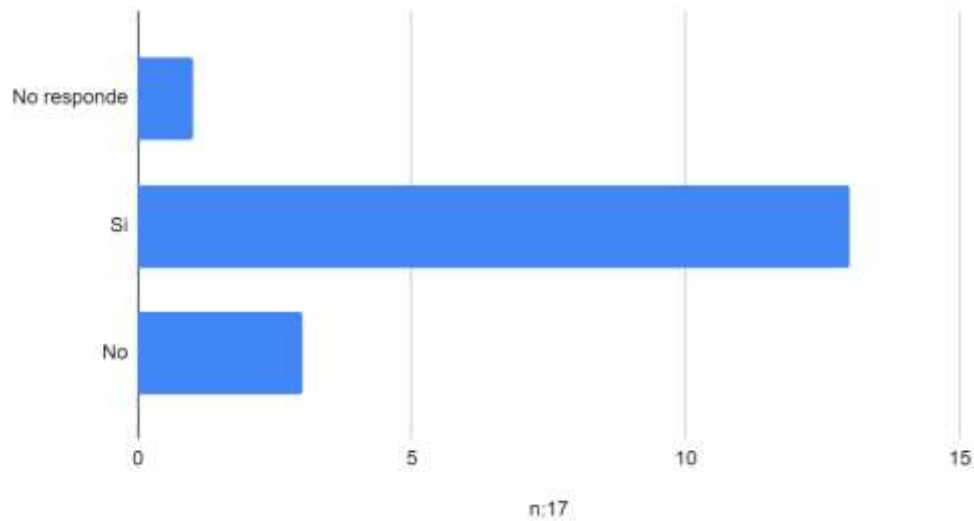
Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

En cuanto al tipo de prótesis auditiva, se observa que utilizan audífonos e implantes cocleares y ninguno ambos equipos.

Gráfico 5: Utilización de lectura labial



Recuento de Utilización de lectura labial



Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

La mayoría de las personas encuestadas refieren que utilizan la lectura labial, ya sea como recurso principal o complementario para poder comprender al interlocutor. Esto tiene concordancia con lo mencionado por Asociaciones federadas a Helix (2017), en el Libro Blanco sobre Discapacidad auditiva, en donde se sostiene que este apoyo visual no aporta toda la información que se está intercambiando en el circuito comunicativo, pero que es de gran ayuda.

Tabla 6: Dificultades que le ocasiona en la comunicación el uso del barbijo convencional en tiempos de pandemia



P1	No comprender lo que me dicen en forma personal y la distancia mucho menos.
P2	Me aísla totalmente. Desde que salgo a hacer compras y pido en caja que me pasen los importes a pagar. Trámites bancarios son complicados si se ocupa comunicación ejemplo prestamos, aclaraciones etc. Para todo se ocupa comunicación.
P3	Muchos. No entiendo una sola palabra cuando me hablan, muy estresante, más cuando voy al médico, debo ir acompañada y luego me traducen. Hacer mandados es un drama y algunos se molestan si les hago repetir.
P4	No poder leer los labios.
P5	Los barbijos.
P6	No poder entender lo que me dicen.
P7	Sinceramente ya no entiendo nada, a pesar de que puedo escuchar, pero la lectura labial fue y es siempre mi mejor apoyo y el escuchar es más una herramienta complementaria. Para poder vivir, realizar, estudiar y comunicar siempre usé en conjunto a la lectura labial y los implantes cocleares.
P8	Escasa, pero en ocasiones tengo que repreguntar.
P9	No poder leer los labios, y no poder comunicarme con ellos.
P10	Soy hipoacúsica y me cuesta enormemente escuchar a la gente con barbijo puesto. La voz de ellos sale apagada. Pierdo palabras.
P11	Dificultades de comprensión de la palabra en general y en especial de las personas y números.
P12	Al no poder leer los labios, no entiendo.
P13	En ocasiones debo solicitar que repitan lo que han dicho.
P14	Con los barbijos convencionales, me dificulta seguir la conversación ya que es difícil distinguir los sonidos del entorno más la comunicación.
P15	No puedo comunicarme con nadie cuando tengo que hacer compras y por ese motivo trato de evitar. A parte de ello, recién me puse de novia y básicamente me preocupa que mi novio directamente no use barbijos para poder hablar conmigo, a pesar de que le dije que él correría riesgo de contagio.
P16	No poder leer los labios.
P17	Si bien no practico lectura labial, toda la expresión facial me facilita el entendimiento que de lo contrario no lo puedo lograr con el antifaz puesto.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación





Nube de palabras 1: Dificultades que le ocasiona en la comunicación el uso del barbijo convencional en tiempos de pandemia



Todas las personas encuestadas refieren que tienen grandes dificultades a la hora de intentar comunicarse con el otro, ya sea en cualquier comercio en el que se encuentren, ya que no se pueden apoyar en la lectura labial para comprenderles. Esto coincide con lo expresado por Pettinelli (2020), cuando hace referencia al enorme esfuerzo que debe hacer para poder comprender a sus pacientes, al no contar con el apoyo de la lectura labial y por otro lado, lo dicho anteriormente también se encuentra relacionado con lo planteado por Guterres (2020) en donde sostiene que la pandemia de Coronavirus que está atravesando el mundo, produjo un aumento en las discrepancias vividas por los individuos con discapacidad. De esta manera, tal como menciona Cisternas Reyes (2015) las dificultades comunicativas que presenta dicho grupo poblacional, sitúan al Estado y la colectividad a eliminar todas las barreras existentes y de garantizar una participación plena en la sociedad y que sea satisfactoria.

Tabla 7: Cambio de hábitos al momento de salir desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas:



P1	Llevar el celular, un anotador y una lapicera.
P2	De antemano informo que soy sorda para que tengan paciencia.
P3	Y, si muchos lugares no voy, y tomaba clases de teatro y ahora imposible porque debemos hacerlo a 2m, y con barbijo.
P4	Si, pedirle a la gente que se baje el barbijo o escriba en un papel.
P5	Si.
P6	Si, ahora estoy más atenta y le digo a la gente que uso audífonos.
P7	Si, salgo mucho menos todavía. Cuando se trata de hacer compras afuera en el barrio me genera una enorme ansiedad a tal punto que hoy compro online en Coto o Carrefour, para el consumo de agua contraté a <u>lyess</u> , y para las frutas y verduras estoy buscando una alternativa que entregue bolsones a domicilio. Evito a las reuniones personales con otras personas, evito incluso ir a tomar un café, etc. Ahora con los rumores de que hay posibilidades de que se vuelven a las clases presenciales, la verdad que no sabría <u>que</u> hacer en este caso, porque al final sería una situación super estresante y una enorme pérdida de tiempo. En resumen, me volví más ermitaña y por ahora curso clases online.
P8	No realmente.
P9	Si, últimamente cada vez soy menos sociable con quienes, debido al uso del barbijo.
P10	Pido a la gente que hable más fuerte, o por escrito a veces para poder entender.
P11	Salgo poco o con temor sobre todo cuando debo realizar compras por la dificultad de entender los precios y el riesgo de resultar estafada.
P12	Salgo menos y solo lo indispensable, intento hacerlo acompañada.
P13	No.
P14	Si, es mucho más fácil decir que soy sordo y que me asienta lo que pido. En el caso de que haya una falla de comunicación, escribo en el celular y muestro lo escrito,
P15	Apliqué más el uso de las compras online.
P16	No.
P17	Lo uso lo menos posible, únicamente cuando estoy en proximidad con otra persona. Y le solicito que hable pausado.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.



Nube de palabras 2: Cambio de hábitos al momento de salir desde la implementación del uso obligatorio del tapabocas



Se observa que gran parte de las personas encuestadas realizó cambios en su vida cotidiana luego de que se estableciera el uso obligatorio del barbijo. Las personas empezaron a salir menos, y a utilizar otros recursos, como por ejemplo el celular o un anotador, en caso de que vea dificultades en la comunicación.

Tabla 8: Grado de información sobre dónde se originó la idea de realizar barbijos transparentes



P1	La señora que realiza el barbijo transparente en la ciudad donde vivo lo hizo porque tiene a su cuñada con una discapacidad intelectual el cual no debe haber cambios en la cara (por lo que me dio a entender autismo).
P2	No
P3	No
P4	No
P5	No
P6	Si, para que las personas con discapacidad auditiva podamos entender.
P7	No exactamente, pero sí sé que surgió desde la comunidad hipoacúsica.
P8	No, pero estimo que fue por algo visual al momento de tener que comunicarse y haber algún impedimento.
P9	No
P10	En la comunidad sorda
P11	Desconozco
P12	No
P13	Lo vi en la web.
P14	Si
P15	No
P16	No
P17	Lo escuché por primera vez en el ámbito del municipio de CABA.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

Nube de palabras 3: Grado de información sobre dónde se originó la idea de realizar barbijos transparentes



Se observa que muchas de las personas no tienen conocimiento sobre dónde se originó el barbijo transparente, y otras, no saben puntualmente en qué lugar, pero sí saben que fue dentro de la comunidad hipoacúsica, ya que se estaban viendo perjudicados por la política pública tomada. Lo mencionado recientemente tiene concordancia con lo planteado en el Decreto n°228 (2020) en donde se sostiene, que las personas que se encuentran atendiendo los comercios esenciales utilicen barbijos transparentes para de esta forma ayudar a los individuos con discapacidad auditiva y puedan comprender el mensaje.



Tabla 9: Ventajas que presenta el barbijo transparente

P1	Se ven los labios, facciones gestuales que acompañan a la lengua de señas.
P2	Permite la lectura labial.
P3	Igual distorsiona un poco la voz, pero al ver los labios entiendo bastante.
P4	Poder leer los labios.
P5	Observando la boca de la persona que me habla, me comunico mejor.
P6	Que podemos entender.
P7	Permite ejercer la lectura labial y eso francamente lo arregla todo, elimina o al menos minimiza la barrera de comunicación.
P8	Lo visual, un apoyo de lectura labial.
P9	Barbijo transparente: permite la lectura labial; excepto en algunas situaciones. Barbijo convencional; Es lo más seguro y barato
P10	Se puede ver el movimiento de los labios, lo que acompaña a la comprensión para los que se apoyan en la comunicación por el movimiento de labios.
P11	Permite a personas con discapacidad auditiva acceso a imagen facial y gestual y lectura labial.
P12	Puedo ver los labios, pero eso un apoyo, el barbijo igualmente amortigua el sonido así que sigue faltando una parte necesaria.
P13	No me parece muy práctico el uso cuando se lo debe usar varias horas.
P14	Se mantiene una buena comunicación.
P15	Que podría permitir lectura labial. Interacción e inclusión social. Facilitar la vida cotidiana presencial. Disminuir las preocupaciones sobre la salud de personas cercanas que deciden no usar barbijo para poder comunicarse con una persona hipoacúsica.
P16	Poder leer los labios.
P17	Hay una mejor interpretación del habla.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.





Dentro de lo que son las ventajas que presenta el barbijo transparente, casi todas las personas encuestadas respondieron que permite visualizar los labios y por consiguiente realizar lectura labial para poder comprender mejor lo que la otra persona le está diciendo, también refieren que esto facilita la interacción y les da sentimiento de inclusión. Esto tiene concordancia con lo expresado por Zajackowski (2020), en donde sostiene que dicho barbijo permite observar el rostro de la otra persona, sus gestos y sonrisa y por sobre todo favorece la comprensión del mensaje.

Tabla 10: Desventajas que presenta el barbijo transparente



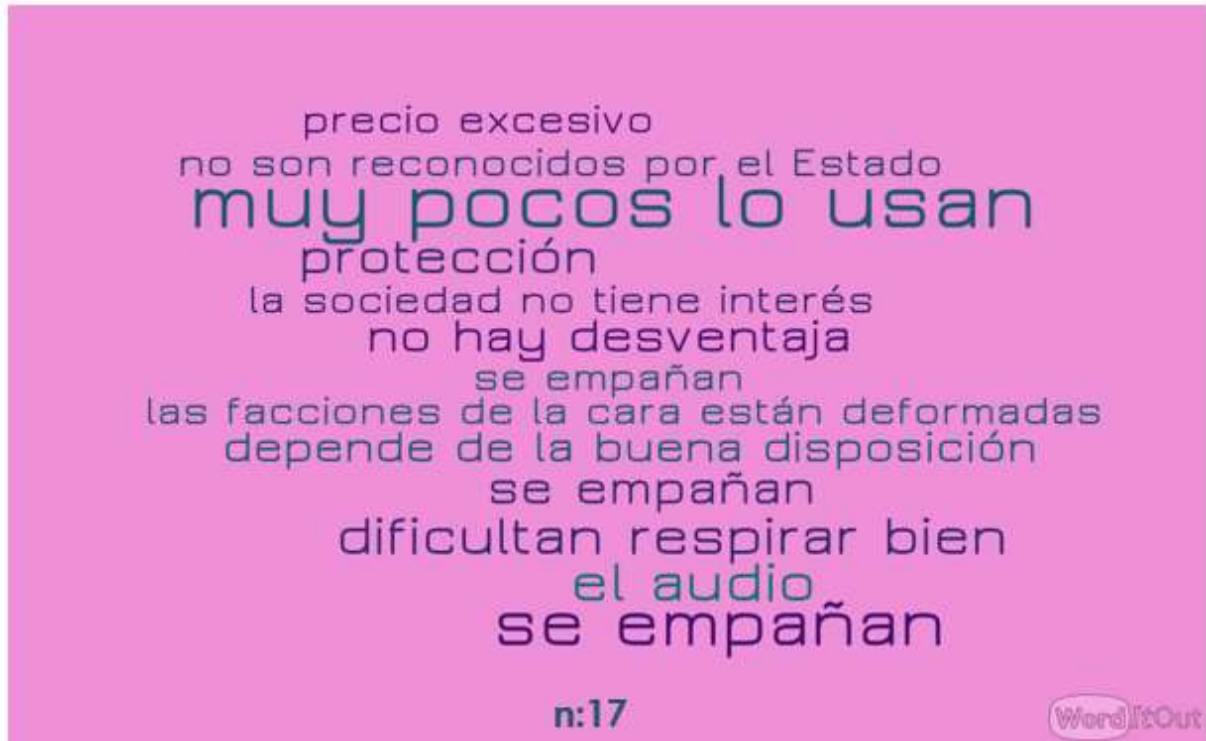
P1	Que muy pocos lo usan.
P2	Que es super complicado decirles a todos que lo usen.
P3	Transparentes, no se... perdón.
P4	No veo ninguna desventaja.
P5	No hay desventaja si fueran transparentes.
P6	Que se empaña muy rápido.
P7	Me temo que son varias desventajas: 1) Depende de la buena disposición de la gente oyente. 2) Los caseros no son validados sanitariamente hablando, es más puede ser peligroso usarlos ya que es más probable que haya algún punto débil donde al final el usuario se puede contagiar de COVID. 3) Se empañan y por ende se vuelven inútiles ya que no se puede ejercer la lectura labial y para hacer esto, se necesita buscar una forma segura y duradera de hacer que no se empañen.
P8	Protección, hasta donde sé, no protegen más de 15 minutos continuos.
P9	Si produce empañó (fog), tampoco no podré leer sus labios. Aún sigue cuestionable, cuando se trata de la prevención del contagio de Covid- 19.
P10	Ninguna.
P11	Depende del material con que estén hechos, a veces se empaña la transparencia.
P12	No responde.
P13	Los tapabocas plásticos que he visto dificultan respirar bien y luego de un rato de uso se empañan.
P14	La desventaja es que a la sociedad no tiene interés de utilizar un barbijo transparente. Además de eso, el precio del barbijo transparente es bastante excesivo, por lo tanto, desalienta a los que usan los barbijos convencionales a comprar unos transparentes.
P15	-No tienen la misma protección que un barbijo de tela o uno quirúrgico. Básicamente solo pueden proteger por muy poco tiempo. – Se empañan. – Y no son tan conocidos por la sociedad común y mucho menos reconocidos por el Estado, implicando así su desaprobación al uso de barbijos transparentes porque no saben que son barbijos.
P16	Se empaña.
P17	Las facciones de la cara están como deformadas por el ajuste del barbijo, y se debe volver a educar al cerebro con la nueva interpretación facial y audio, pues no es natural. Además, el audio esta como enmudecido por la barrera de tela.





Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación

Nube de palabras 5: Desventajas que presenta el barbijo transparente



En lo que se refiere a las desventajas del barbijo transparente, se observa que hay distintas percepciones: algunas personas plantean que no existe desventaja alguna y otras, que su tiempo de protección es poco, que se empañan, que tiene un precio excesivo y que se necesita de una campaña de concientización para que sean tenidos en cuenta. Esto tiene concordancia con lo propuesto por Alietti et al. (2021) cuando citan a McIntosh et al. (2020) y sostienen, que el barbijo transparente distorsiona y degrada el sonido.

Tabla 11: Complemento al uso del barbijo transparente



P1	Lenguaje de señas + app <u>hablalo</u> o te escucho.
P2	Con una app. Con escritura. Con medios más visibles (más letreros por ejemplo en bancos, en cajas) tal que no haya que interactuar.
P3	Escribir lo que me dice.
P4	Uso de la lengua de señas.
P5	LSA con personas con el mismo problema. La mayoría de las personas sin dificultad auditiva no están bien informadas como comunicarse con un hipoacúsico.
P6	La máscara transparente.
P7	Usar una aplicación transcriptor, en realidad si la hay, el tema es el ruido de fondo que impide que lo transcriba bien, por ende, es necesario un micrófono inalámbrico (que se conecte por bluetooth) para que se transcriba mejor.
P8	Creo que lo principal es aclarar que uno es sordo/ hipoacúsico y necesita más voluntad de la otra persona al comunicarse.
P9	En mi caso, me facilitaría más la comprensión si una persona es muy expresiva, que suele hacer unos gestos, y que tenga una voz clara.
P10	Por escrito. Educarlos para hablar más alto y más lentamente.
P11	Se puede suplir por mascarar faciales transparentes. Según sea el lugar, es bueno cuenten con <u>Turneros</u> electrónicos y los separadores de plástico o vidriados.
P12	Empatía.
P13	Quizás sería hora en que todos comencemos a usar LS para ayudarnos.
P14	En mi opinión, el celular es un gran aliado porque se escribe y muestra el texto.
P15	Diría que hace falta: Una campaña de concientización masiva a toda la sociedad oyente, supermercados, pequeñas empresas, etc. Buscar una forma de legislar la creación de un barbijo que tenga la misma producción de tela o uno quirúrgico y que esté aprobado por algún organismo. Incluir a los barbijos transparentes dentro del uso de barbijos permitidos en general. También haría falta hacer una normativa que obligue a los negocios atender con los barbijos transparentes.
P16	Escribir en el celu.
P17	Más que barbijo, debería ser una máscara rígida transparente, como usa mi fonoaudióloga con sus pacientes.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.



Nube de palabras 6: Complemento al uso del barbijo transparente



Las personas encuestadas plantean que complementarían el uso del barbijo transparente con el celular, diversas aplicaciones, lenguaje de señas y que sería necesaria una campaña de concientización para la gente oyente así toma conocimiento de la realidad que están viviendo las personas con discapacidad auditiva. Esto tiene concordancia con lo expresado por Buenos Aires Ciudad (2020) en su página web, en donde expone que diversas campañas, ya sea virtuales como presenciales contaron con intérpretes de lengua de señas, para que, de este modo, todos los individuos pudieran tener acceso a la información transmitida. Esto se correlaciona con el artículo 66 de la Ley de Medios, en donde se plantea que los Estados deben ayudar a los servicios de comunicación que se encuentren dentro de su territorio, a asegurar que todos los individuos encuentren la mínima dificultad en ellos, para poder comprender la totalidad de la información que están difundiendo. Por otro lado, también resulta importante y ayuda a la comprensión, reducir la complejidad del mensaje, tal como sostiene La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (2020).



Tabla 12: Dificultades comunicativas que refieren otras personas con discapacidad auditiva a partir del uso obligatorio del barbijo

P1	No todos saben la LSA, no todos saben la <u>labiolectura</u> .
P2	Las mismas.
P3	A todos nos pasa lo mismo.
P4	No responde.
P5	La dificultad de no visualizar la boca cuando habla.
P6	No pueden entender cuando le hablan.
P7	Ninguno entiende al otro jajaja.
P8	Tal vez, repreguntar algo.
P9	No responde.
P10	Estoy en grupos de sordos, todos tienen una gran dificultad para comprender ya que los que escuchamos poco dejamos de entender; el barbijo tapa el sonido de la voz.
P11	Las que he señalado anteriormente. También cabe acotar que no existe un barbijo aprobado por la ANMAT que proteja contra el <u>covid</u> , que este reglamentado su material, lugar de <u>expedio</u> y costo, y producción suficiente en todo el país.
P12	Las mismas, imposibilidad de comunicarse.
P13	Los que hacen lectura labial exclusivamente se ven muy perjudicados, los que la usan para apoyo secundario algo menos.



P14	En realidad, si estoy con personas hipoacúsicas, nos bajamos los barbijos y cumplimos la distancia social.
P15	Yo tengo contacto con mi hermana menor y una amiga que vive en España. Ambas son hipoacúsicas. En el caso de mi hermana, se aplicó una modalidad mixta de cursada en su escuela, cosa que no quería, porque iba a ser evidente de que no iba a aprender nada e iba a perder tiempo en las horas presenciales, al final le hicieron una excepción para que curse completamente virtual. En el caso de mi amiga, es una persona muy sociable, y me dice que ya no sale tanto con sus amistades puesto que se siente como una carga y no siempre se siente incluida. Sin embargo, tiene algunas amistades que son más comprensivas que se bajan los barbijos por un ratito para que ella los pueda leer los labios y tiene pareja que también (como mi novio) directamente se comunica con ella sin barbijo de por medio.
P16	No responde.
P17	Alejamos más de 2m, sacarse el barbijo y hablar pausado.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.

Nube de palabras 7: Dificultades comunicativas que refieren otras personas con discapacidad auditiva a partir del uso obligatorio del barbijo





En cuanto a las dificultades comunicativas que les comentan otras personas con discapacidad, plantean que todos tienen las mismas dificultades, pero sobre todo aquellas que utilizan la lectura labial como medio principal para comprender el mensaje. Por otro lado, agregan que en muchos casos se bajan el barbijo y hablan pausado para poder comunicarse entre ellos, siempre respetando la distancia social. Esto tiene concordancia con lo expresado por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (2020), en donde se sostiene las personas con discapacidad, encuentran dificultades en obtener conocimiento sobre las diversas políticas públicas adaptadas para hacerle frente al coronavirus, esto sucede ya que no cuentan con dispositivos de accesibilidad. Para reducir estas dificultades, es que resulta necesario preparar y enseñar a todos los individuos que se encuentren brindando prestaciones en el área de la salud, la forma de comunicarse efectivamente con personas con discapacidad, eliminando de esta manera diferencias y obstáculos.

Los Estados deben tomar diversas políticas públicas que resulten favorecedoras y acordes para que las personas con discapacidad puedan vivir sin depender de nadie y no ser excluidos en la comunidad y al mismo tiempo tengan las mismas posibilidades que el resto de los individuos, tal como sostiene Cisternas Reyes (2015).

Tabla 13: Implementación del uso del barbijo transparente en su ciudad





P1	En Mar del Plata muy poco.
P2	Nula.
P3	No creo se implemente
P4	No responde.
P5	Excelente.
P6	Bueno.
P7	Complicada, como mencione anteriormente se necesita de la buena disposición de la sociedad y que sean validados por la ANMAT, que es el organismo responsable para la validez sanitaria.
P8	El común bien, el transparente lo he visto escaso.
P9	Es obligatorio, en especial todos los lugares cerrados, como la peluquería, el supermercado, etc. No es obligatorio usarlo cuando estés en la plaza, o algún lugar abierto.
P10	Necesario por la pandemia, pero sería útil que sea transparente.
P11	En mi ciudad Resistencia Chaco, no se cumple la normativa nacional ni provincial (obligatoriedad de uso en OG y lugares de atención al público.
P12	No se implementan en mi lugar de residencia.
P13	En el ámbito en el que me encuentro se utiliza correctamente.
P14	Pésimo, de hecho, no hay conciencia, hay una persona cada 500 personas.
P15	La verdad que lo veo complicado y se necesita muchísima presencia en los medios, en la calle, etc. O sea, una campaña muy intensiva nivel tipo para conseguir la aprobación del Aborto para que el Estado y la Sociedad tomen en cuenta eso. El alcanzar dicho nivel es de por sí muy difícil porque somos una minoría.
P16	Bajo
P17	Nos sentimos no incluidos, y es muy poca la solidaridad de la ciudadanía para esta discapacidad.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.

Nube de palabras 8: Implementación del uso del barbijo transparente en su ciudad



Perciben que la utilización del barbijo convencional fue más acatado por la sociedad, que el uso del barbijo transparente. Las personas que respondieron la encuesta, plantearon que se necesita buena predisposición de la gente y concientización.

Tabla 14: Sentimientos que le genera el no poder comunicarse con el otro a partir del uso obligatorio del tapabocas





P1	Silencio, impotencia, dolor.
P2	Impotencia, inseguridad, molestia
P3	Poca empatía del otro.
P4	Angustia, impotencia, carga.
P5	Me genera estrés.
P6	Impotencia, ansiedad, vergüenza.
P7	Enojo, impotencia y depresión.
P8	No imposibilita en sí. Modifica en prestar más atención. No lo veo como lo propone la consigna. Veo el mismo problema en oyentes natos.
P9	Confusión, incomprendido, purgatorio.
P10	Aislamiento, confusión, angustia.
P11	Impotencia, aislamiento y encierro, miedo y estrés.
P12	Angustia, impotencia y enojo.
P13	Mayor esfuerzo de las partes que se quieren comunicar.
P14	Frustración, impaciencia y bronca.
P15	Tristeza, aislamiento y preocupación.
P16	Fastidio, marginalidad, impotencia.
P17	Incomprendido, insatisfecho

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.

Nube de palabras 9: Sentimientos que le genera el no poder comunicarse con el otro a partir del uso obligatorio del tapabocas





P1	Le hablaría en idioma japonés o inglés y le digo si no me entendiste es tal como yo siento cuando me hablas.
P2	Que poca empatía la suya.
P3	Por favor <u>ponete</u> en mi lugar.
P4	Que es una falta de respeto.
P5	Los beneficios para facilitar la comunicación. Es difícil.
P6	Que tenga un poco de empatía.
P7	No sabría que decir francamente, pero si me generaría mucha bronca.
P8	La respuesta estaría aplicada a alguien como yo. Cuando haya un estudio que diga ese tipo de barbijos realmente protegen los tendré en cuenta. Indistinto, que <u>tmb</u> son engorrosos porque se empañan y ahí uno tiende a limpiar con la mano o algo externo contaminado o que puede estarlo.
P9	Le diría que no se sorprenda si no me entero nada de lo que dice y me iría. Si es una persona que nunca cambiará la decisión, le diría que se joda al infierno.
P10	Que sea empático con la gente sorda (por supuesto tendrían que ser económicamente accesibles, para que pueda la mayor parte de la gente utilizarlos).
P11	Que tenga más empatía hacia quien lo precisa.
P12	En mi zona no se ven los barbijos transparentes.
P13	No le diría nada está en su derecho usar el que le resulte más cómodo.
P14	Que se saque la papa en la boca que no se entiende nada.
P15	Que está discriminando y que está afectando mis derechos.
P16	Aposta a la inclusión.
P17	Paciencia para su nuevo aprendizaje... lo mismo ocurre cuando cambia de audífonos por unos nuevos.

Fuente: Elaborado sobre los datos de la investigación.

Nube de palabras 10: Comentarios hacia un sujeto que se niega a utilizar el barbijo transparente



En cuanto a los comentarios que le haría a una persona que se niega a utilizar el barbijo transparente, las personas encuestadas en su gran mayoría, acotaron que tengan más empatía, que es una de las palabras más mencionadas a lo largo de toda la encuesta. Por otro lado, una sola persona comentó que no le diría nada ya que cada uno utiliza el barbijo que más prefiere y otra persona expresó que en el lugar en donde vive no se observan barbijos transparentes.



**CONCLUSIÓN**



A partir de la investigación realizada sobre las dificultades a la hora de comunicarse que se observan en personas con discapacidad auditiva y su opinión sobre la implementación del uso de barbijos transparentes, quince de las personas encuestadas utiliza algún tipo de prótesis auditiva, como así también, la gran mayoría realiza lectura labial para poder comprenderle a los demás.

Se confirma la hipótesis propuesta, las personas con discapacidad auditiva perciben grandes barreras comunicativas con el uso del barbijo. Se evidencian similitudes en las respuestas, en lo referido a las dificultades a la hora de comunicarse a partir del uso obligatorio del barbijo convencional, encontrándose, por ejemplo: el no comprender lo que otro individuo le está diciendo debido a no poder recurrir a la lectura labial, sumado a la distancia que hay entre ellos, por lo tanto, encuentran obstáculos en todas las actividades de la vida diaria, ya sea por ejemplo, ir al supermercado, al médico o al banco, entre otras. También sostienen que repreguntan en caso de no comprender lo que les están diciendo y en caso de encontrarse con otra persona que también posee discapacidad auditiva, se alejan y se bajan los barbijos para lograr de este modo, comunicarse de manera efectiva y sin impedimento alguno.

Por otro lado, la mayoría de las personas que participaron de la encuesta, realizaron algún tipo de modificación en su vida diaria, como consecuencia del uso del barbijo, tales como: salir de su hogar con un anotador y lapicera, realizar compras online, salir menos, informarle a la otra persona sobre su disminución auditiva, evitar reuniones, pedirle a la gente que se retire el barbijo o hable fuerte. Continuando con la misma línea, se pudo observar que dichas personas no están atravesando un buen momento, la pandemia está acentuando las desigualdades que sufren, con respecto a los demás sujetos que se encuentran en la comunidad, y está acrecentando de esta manera, sentimientos negativos, dentro de los cuales se pueden encontrar: impotencia, dolor, soledad, depresión, estrés, miedo, sentimiento de falta de empatía de las demás personas, marginalidad, sentimiento de carga, y enojo.

En lo que respecta al barbijo transparente, se pudo observar que la mayoría de las personas no tiene conocimiento sobre donde se originó el mismo, y una minoría de individuos sostiene que surgió en la comunidad hipoacúsica, para poder realizar la lectura labial y garantizar la comprensión durante el intercambio comunicativo. En cuanto a la implementación del mismo en sus respectivos lugares de residencia, respondieron que se ven muy poco, que es muy complicado ya que depende de la buena disposición de la gente, y que esto les genera sentimientos de exclusión, pero que el barbijo convencional es bien acatado por la sociedad. En lo que se refiere a las ventajas y desventajas de dicho barbijo, se observan coincidencias en las respuestas de todos los sujetos que participaron del presente trabajo de investigación. Por ejemplo, algunas de las ventajas mencionadas son: que permite ver los labios, por consiguiente, garantiza el poder seguir el movimiento de los mismos, observar las



facciones gestuales, y una mejor interpretación del habla. En cuanto a las desventajas, refieren que se empaña muy rápido, que poca gente los utiliza, que garantizan poco tiempo de protección y dificultan respirar bien. Una sola persona refirió no encontrar desventaja alguna sobre dicho barbijo transparente.

Respecto a los comentarios que le harían a un sujeto que se niega a utilizar el mismo, se observa que hay controversias, ya que un individuo refirió que no le diría nada ya que está en su derecho el utilizar el que le resulte más cómodo, pero por otro lado, los participantes restantes le dirían que sea más empático, que se ponga en su lugar, que apueste a la inclusión; cabe destacar que una sola persona mencionó que en su lugar de residencia, estos barbijos no son vistos.

Por otra parte, los individuos que participaron sostienen que complementarían el barbijo mencionado anteriormente, con el uso de aplicaciones, lenguaje de señas, anotadores y con más empatía por parte de todos los sujetos de la sociedad.

Varias personas mencionaron que consideran necesaria, una campaña de concientización- informativa para la sociedad, en donde se brinde información sobre los individuos con discapacidad auditiva, sobre cómo les afecta el uso del barbijo, sobre cómo comunicarse con ellas, principalmente si se está brindando atención al público y sobre lo necesario e importante que es ponerse en el lugar del otro.

A partir de los datos obtenidos en este trabajo, se proponen los siguientes interrogantes para futuras investigaciones:

- ¿Qué otras formas de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva existen?
- ¿Qué factores ambientales dificultan la comunicación en el regreso a las clases presenciales?
- ¿Qué tipo de inconvenientes encuentran en las clases virtuales, los individuos con discapacidad auditiva?





# BIBLIOGRAFÍA





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociaciones federadas a Helix. C.V (2017). Ámbito educativo: Medidas de atención a la diversidad. Libro Blanco sobre Discapacidad Auditiva, pp.60-62. Recuperado de: <http://www.helixcv.com/wp-content/uploads/2017/07/LIBRO-BLANCO-SOBRE-DISCAPACIDAD-AUDITIVA-%C3%81mbitos-de-actuaci%C3%B3n.pdf>
- Alietti, M., Furmanski, H., Giraudo, E., & Yebra, S. Recomendaciones para la vuelta al colegio de los niños con deficiencia auditiva durante la pandemia\* Feb 19, 2021 | COVID-19. Recuperado de: <https://asara.org.ar/2021/02/19/recomendaciones-para-la-vuelta-al-colegio-de-los-ninos-con-deficiencia-auditiva-durante-la-pandemia/>
- Angiono, Fernández Reuter y Mercado (2013-2016). Comunicación Aumentativa: Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje. Recuperado de: [file:///C:/Users/valen/Downloads/1\\_4917987632685777412.pdf](file:///C:/Users/valen/Downloads/1_4917987632685777412.pdf)
- Argentina Unida. Agencia Nacional de Discapacidad (2020). Servicio de videollamada para personas sordas e hipoacúsicas. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/servicio-de-videollamada-para-personas-sordas-e-hipoacusicas>
- Argentina Unida (2020). Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/distanciamiento>
- Argentina Unida (2021). Preguntas frecuentes sobre el nuevo coronavirus COVID-19. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes#sintomas>
- Argentina Unida (2020). Salud Confirma el primer caso de coronavirus en el país. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-confirma-el-primer-caso-de-coronavirus-en-el-pais#:~:text=Se%20trata%20de%20una%20persona,tos%20y%20dolor%20de%20garganta.>
- Argentina Unida (2021). Trabajadores y profesionales de los medios públicos usarán barbijo durante los programas. Recuperado: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/trabajadores-y-profesionales-de-los-medios-publicos-usaran-barbijo-durante-los-programas>
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4\\_convencion.asp](https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4_convencion.asp)
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (2007). Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/ag-res\\_2339\\_xxxviii-o-07\\_esp.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2339_xxxviii-o-07_esp.pdf)
- Bertolotti, P. (4-2009) pp.1. Conceptos básicos comunicación digital. Recuperado de <http://argos.fhycs.unam.edu.ar/bitstream/handle/123456789/152/Conceptos%20Comunicacion%20digital.pdf?sequence=4>
- Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Decreto n° 255/2020. Uso obligatorio de tapa nariz y boca. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/10278/ver#page=1>
- Boletín oficial de la República Argentina (2020). Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio : Decreto 297/ 2020.Recuperado de:<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>



- Buenos Aires Ciudad (2020). Discapacidad e inclusión: así es el trabajo de la interprete de lengua de señas de la Ciudad. Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/noticias/la-importancia-de-que-cada-vez-mas-personas-sordas-accedan-la-informacion-oficial>
- Buenos Aires Ciudad (2021). Lanzamiento de la Capacitación Docente 9na Edición 2021 "Apoyos para la Educación Inclusiva". Recuperado de: <https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/noticias/lanzamiento-de-la-capacitacion-docente-na-edicion-2021-apoyos-para-la-educacion>
- Carballo (2005), cita a Boothroyd, (1984,1986). Elaboración de un Protocolo de Investigación. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/531/tesis-3260-influencia.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/531/tesis-3260-influencia.pdf)
- CDPD (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Cisternas Reyes, M. S (2015). Desafíos y avances en los derechos de las personas con discapacidad: una perspectiva global. Anuario de derechos humanos (11), pp-pp. 17-37. Recuperado de [http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1239/Art\\_Andrade\\_VillegasMS\\_Desafiosyavances\\_2015.pdf?sequence=1](http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1239/Art_Andrade_VillegasMS_Desafiosyavances_2015.pdf?sequence=1)
- Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Buenos Aires (2020). Recomendaciones sobre el uso de barbijos en personas con discapacidad auditiva. Recuperado de <https://cfba.org.ar/recomendaciones-sobre-el-uso-de-barbijos-en-personas-con-dificultades-auditivas/>
- Comisión interamericana de derechos humanos. (2020). Pandemia y derechos humanos en las Américas(resolución 1). Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>
- Consejo deliberante (2020) Decreto n°228. Recuperado de <https://www.concejomdp.gov.ar/biblioteca/normativacovid19/Decreto%20de%20Presidencia%20228-20%20-%20Uso%20de%20Tapabocas%20o%20M%C3%A1scaras%20de%20Protecci%C3%B3n%20Transparente.pdf>
- Derechos Humanos ¡ya!. Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad funcional. Artículo 24. Educación. Recuperado de: [http://derechoshumanosya.org/educacion\\_convencion/#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20asegurar%C3%A1n%20que%20las%20personas%20con%20discapacidad%20tengan,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.](http://derechoshumanosya.org/educacion_convencion/#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20asegurar%C3%A1n%20que%20las%20personas%20con%20discapacidad%20tengan,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.)
- Fordes Comunitaria Argentina (2020). Conformación Comisión multidisciplinar para evitar barreras a discapacidad en cuarentena. Recuperado de: <https://www.change.org/p/andiscapacidad-ginesggarcia-horaciorlarreta-conformaci%C3%B3n-comisi%C3%B3n-multidisciplinar-para-evitar-barreras-a-discapacidad-en-cuarentena?signed=true>
- García, J. C. (2015). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad, pp-pp 24-36. Recuperado de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4141/3367>
- Infodía (07-05-2020). Impulsan campaña de barbijos inclusivos. Recuperado de <http://infodia.com.ar/impulsan-campana-de-barbijos-inclusivos/>
- iProfesional. Modo pandemia: esta reconocida empresa automotriz ahora también fabricará barbijos. Recuperado de: <https://www.iprofesional.com/health-tech/332691-esta-reconocida-empresa-de-autos-ahora-tambien-fabricara-barbijos>
- LAS ROSAS. (2020). Barbijos transparentes: una propuesta inclusiva. Recuperado de <http://www.lasrosas.com.ar/portal/barbijos-transparentes-una-propuesta-inclusiva/>



- Ley de servicios de comunicación audiovisual Nacional Artículo 66 . Accesibilidad. Recuperado de: [https://leyes-ar.com/ley\\_de\\_servicios\\_de\\_comunicacion\\_audiovisual/66.htm](https://leyes-ar.com/ley_de_servicios_de_comunicacion_audiovisual/66.htm)
- Ley 10.251 (2020). Salud Pública. Coronavirus. Implementación del uso de barbijos o protectores faciales transparentes en los diferentes lugares de atención al público con el objeto de facilitar la visibilidad para la lectura facial, gestual y de los labios del interlocutor a las personas sordas o hipoacúsicas. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/10251-local-rioja-salud-publica-coronavirus-implementacion-uso-barbijos-protectores-faciales-transparentes-diferentes-lugares-atencion-al-publico-objeto-facilitar-visibilidad-para-lectura-facial-gestual-labios-interlocutor-personas-sordas-hipoacusicas-lpf0010251-2020-05-14/123456789-0abc-defg-152-0100fvorpyel?&o=518&f=Total%7CTipo%20de%20Documento%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CTema/Bienestar%20social%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CJuridicci%F3n%5B5%2C1%5D%7CTribunal%5B5%2C1%5D%7CPublicaci%F3n%7CColecci%F3n%20tem%Etica%5B5%2C1%5D&t=5872>
- Martínez Merino (2016). Sign Barreras. Tipos y Clasificación de SAAC. Recuperado de <https://signbarreras.wordpress.com/2016/05/06/recursostipos-y-clasificacion-de-saac/>
- OEA. (2021). CIADDIS. Recuperado de [https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4\\_convencion.asp](https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4_convencion.asp)
- OEA: SEDI (2021). El Departamento de Inclusión Social en el tema de Discapacidad. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4\\_ddse.asp](https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4_ddse.asp)
- OEA (2021) Programa de Acción para el Decenio de las Américas. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4\\_pda.asp](https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-4_pda.asp)
- OMS. (2020). Coronavirus. Recuperado de <https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus>
- OMS. (2020). 10 datos sobre la sordera. Recuperado de <https://www.who.int/features/factfiles/deafness/facts/es/>
- OMS. (2011). Resumen: Informe Mundial sobre La Discapacidad. Recuperado de: [https://www.who.int/disabilities/world\\_report/2011/accessible\\_es.pdf](https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf)
- OPS. (2020). Informes de situación de la COVID – 19. Recuperado de <https://www.paho.org/es/informes-situacion-covid-19?topic=All&d%5Bmin%5D=&d%5Bmax%5D=&page=1>
- Passini (2020). Máscaras y barbijos transparentes: la recomendación de los fonoaudiólogos y la ayuda de una escuela. Recuperado de: <https://www.elentrieros.com/opinion/mscaras-y-barbijos-transparentes-la-recomendacin-de-los-fonoaudilogos-y-la-ayuda-de-una-escuela.htm>
- Pettinelli, M. (19-09-2020) ¿Cómo afecta el barbijo a quienes tienen problemas auditivos? Una médica cuenta su experiencia. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/como-afecta-barbijo-quienes-tienen-problemas-auditivos-nid2453513>
- Poder Legislativo del Chaco (04-11-2020). Se aprobó la obligatoriedad del uso de mascarillas transparentes en toda oficina, organismo o dependencia de atención al público. Recuperado de [http://www.legislaturachaco.gov.ar/sitio/noticia.php?not\\_id=8020#.YFCtUJ1KjIV](http://www.legislaturachaco.gov.ar/sitio/noticia.php?not_id=8020#.YFCtUJ1KjIV)
- Rusler et al. (2020) Comunicación y accesibilidad en contexto de pandemia. El Puan Óptico, (4), 60-70. Recuperado de [file:///C:/Users/valen/Downloads/3388-3968-1-SM%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/valen/Downloads/3388-3968-1-SM%20(1).pdf)
- Secretario General de la ONU. Noticias ONU (2020). Las personas con discapacidad no pueden ser más discriminadas aún a causa del coronavirus. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/05/1473922>



- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (2020). Guía práctica de respuestas inclusivas y enfoques de derechos ante el covid-19 en las Américas.  
Recuperado de: [https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf)



## Percepción de las personas con discapacidad auditiva sobre las dificultades en la comunicación y la utilización del barbijo transparente.



### Introducción

La implementación del uso de barbijo en forma obligatoria a partir de la pandemia de Covid19 trajo cambios en la manera de comunicarse. En el caso de quienes tienen dificultades auditivas, el uso del barbijo implica la presencia de barreras comunicativas adicionales, que se manifiestan en su vida cotidiana.

### Objetivo

Analizar dificultades a la hora de comunicarse que perciben personas con discapacidad auditiva y su opinión sobre la implementación del uso de barbijos transparentes en Argentina en el año 2020.

### Materiales y métodos

Investigación de tipo descriptiva, transversal y no experimental. Se trabajó sobre una muestra conformada por 17 personas con discapacidad auditiva que fueron encuestadas.

### Resultados

Las personas con discapacidad auditiva, presentan grandes dificultades a la hora de comunicarse, debido al uso obligatorio del barbijo y es por esta razón, que la gran mayoría realizó cambios en sus actividades diarias. Las palabras más utilizadas a lo largo de la encuesta, fueron impotencia y falta de empatía, haciendo referencia a lo que les genera el no poder llevar a cabo una comunicación eficiente con otro individuo, debido al uso obligatorio del barbijo convencional. Se menciona la necesidad de llevar a cabo una campaña de concientización con el fin de que toda la sociedad oyente comprenda por la situación que están pasando. En lo que respecta al barbijo transparente, todos concuerdan en que facilita la lectura labial, pero que posee desventajas tales como: poco tiempo de protección, se empaña, solo un grupo reducido de individuos lo utilizan y en algunos sitios su precio suele ser excesivo.

### Conclusión

Las personas con discapacidad auditiva perciben a partir de la utilización del barbijo debido a la pandemia grandes dificultades en la comunicación y un incremento en las desigualdades que padecen.

### Tesis de Licenciatura

faraonevalentina2@gmail.com

